

ING. JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Ingeniero Civil | CIP N° 220907

📍 **Dirección:** Urb. Ignacio Merino Mz F – 13 – II Etapa – Piura, Perú

☎ **Celular:** 919624063 | ✉ **Correo:** tvertiz90@gmail.com

👛 **RNP:** Servicios (S1323335) / Bienes (B0732922) | 🚗 **Licencia:** A-I / B-IIb



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil Colegiado y Habilitado con más de 12 años de trayectoria especializada en la gestión, control y optimización de costos y presupuestos de proyectos viales, inmobiliarios, hidráulicos y **mineros**. He liderado con éxito Oficinas Técnicas en el sector privado y desempeñado consultorías de alta prioridad para el Estado (ANIN y gobiernos locales), lo que me permite dominar a fondo la formulación de presupuestos complejos, análisis de costos unitarios (ACU), valorizaciones, liquidaciones y gestión de adicionales bajo la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley 32069 y el sistema **INVIERTE.PE**.

Me especializo en el control estratégico de proyectos mediante la implementación de Lean Construction (**Last Planner System**), metodologías de Valor Ganado (**EVM**), **control presupuestal de CAPEX/OPEX** y la administración bajo **Contratos NEC 3**. Asimismo, cuento con un dominio experto de herramientas tecnológicas de vanguardia como Primavera P6, BIM 5D, S10, SewerCAD y WaterCAD, complementado con competencias avanzadas en la **evaluación financiera de proyectos (VAN, TIR)** y la automatización de reportes financieros a través de Macros en MS Excel para maximizar la eficiencia y rentabilidad de las obras.

EXPERIENCIA LABORAL

❖ **ANIN (Autoridad Nacional de Infraestructura)**

- **Cargo:** Consultor Especialista en Costos y Presupuestos – Obras de Protección
- **Periodo:** Setiembre 2026 – Actualidad
- **Responsabilidad:** Encargado de la estructuración económica y la formulación del presupuesto del "Programa Integral de Protección y Gestión del Riesgo de Inundaciones en la Cuenca del Río Piura" (Código Idea N° 515231).
- **Funciones:** Elaboración y validación de análisis de costos unitarios, metrados y presupuestos base para obras de protección hidráulica de gran envergadura.

❖ **ANIN (Autoridad Nacional de Infraestructura)**

- **Cargo:** Consultor Especialista en Costos y Presupuestos – Formulación de Perfil
- **Periodo:** Julio 2026 – Agosto 2026

- **Responsabilidad:** Formulación económica para el cumplimiento del Objetivo 3 del perfil del proyecto "Control de Inundaciones del Río Piura" (Código de Idea N° 338615).
- **Funciones:** Estimación de costos, cotizaciones de mercado, proyecciones financieras y consistencia de partidas presupuestales.

❖ **ANIN (Autoridad Nacional de Infraestructura)**

- **Cargo:** Consultor Especialista en Costos y Presupuestos – Control de Inundaciones
- **Periodo:** Abril 2026 – Julio 2026
- **Responsabilidad:** Consultoría especializada inicial en costos para el perfil del proyecto "Control de Inundaciones del Río Piura" (Código de Idea 338615).
- **Funciones:** Levantamiento de metrados en gabinete, diseño de la estructura de costos y soporte presupuestal integral durante los 90 días de plazo del servicio.

❖ **INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA – CIP (PIURA) – Categoría 1**

- **Periodo:** Julio 2026 – Julio 2028

Registro de Inspector N° CAM2209071

❖ **V&E CONSTRUCTORES Y EJECUTORES SAC**

- **Cargo:** Jefe de Oficina Técnica
- **Periodo:** Diciembre 2025 – Marzo 2026
- **Proyecto:** Construcción de Viviendas y Habilitación Urbana en Urb. Oasis de Colán II (Etapas I, II y III).
- **Monto de Obra:** S/. 77'992,723.42 soles.
- **Funciones:** Planificación, coordinación y supervisión de la ingeniería de costos. Control de presupuestos, gestión de valorizaciones mensuales, administración de planos y especificaciones técnicas. Resolución de interferencias en campo para evitar sobrecostos.
- **Logro clave:** Conseguí una **optimización presupuestal integral** de los proyectos en ejecución mediante reingeniería de costos y control estricto de subcontratos.

❖ **VALYSA SERVICIOS GENERALES EIRL**

- **Cargo:** Ingeniero Residente de Obra
- **Periodo:** Mayo 2025 – Diciembre 2025
- **Proyecto:** Construcción de Viviendas del Proyecto "Las Palmeras de San Pablo - FOVIPOL".
- **Monto de Obra:** S/. 66'120,000.00 soles.
- **Funciones:** Control del costo real del proyecto (Mano de Obra + Materiales + Equipos + Subcontratos). Aprobación y control de valorizaciones semanales y mensuales. Programación técnica bajo metodología Lean Construction.
- **Logro clave:** Implementé herramientas de **Valor Ganado (ER, CPI, PPC, SPI)**, asegurando la trazabilidad financiera y manteniendo el proyecto alineado al presupuesto meta.

❖ **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO**

- **Cargo:** Consultor de Obras Públicas / Proyectista
- **Periodo:** Noviembre 2024 – Abril 2025
- **Servicios realizados:**
 - ✓ Elaboración del Expediente Técnico IOARR: “Reparación de vías vecinales en la vía Montenegro del C.P. Vichayal” (**Orden 00567-2025**).
 - ✓ Elaboración del Expediente Técnico: “Creación de servicios de espacios públicos urbanos en Alameda de ingreso al C.P. Querecotillo” - CUI 2677387 (**Orden 00343-2025**).
 - ✓ Elaboración de la IOARR: “Construcción de cobertura, graderías y ambiente complementario en el Salón de Usos Múltiples en el C.P. Hualtaca” (**Orden 01895-2024**).
 - ✓ Elaboración de 03 Ideas de Proyectos Priorizadas en el Presupuesto Participativo 2024 para la ampliación y mejoramiento de servicios educativos en los CC.PP. Jahuay de Poechos (I.E. N° 15080), Nuevo Cautivo (I.E. N° 532) y Nueva Esperanza de Poechos (I.E. N° 15410). (**Orden 01845-2024**)
 - ✓ Elaboración de Ficha Técnica del proyecto: “Creación de espacios públicos urbanos en el C.P. Nueva Esperanza de Poechos” (**Orden 01582-2024**).
- **Funciones:** Responsable del diseño, metrados, análisis de precios unitarios y consolidación del presupuesto total de los expedientes técnicos según la normativa pública.

❖ **VALYSA SERVICIOS GENERALES EIRL**

- **Cargo:** Ingeniero Supervisor de Obras
- **Periodo:** Abril 2024 – Abril 2025
- **Proyectos asignados (Urb. Oasis de Colán II - 1° Etapa):**
 - ✓ Obra 1: Habilitación Urbana (Redes de saneamiento, eléctricas, pavimentos y parques) | Monto: S/. 9'073,813.65
 - ✓ Obra 2: Construcción de 594 Viviendas Unifamiliares de 25m2 | Monto: S/. 16'644,836.86
 - ✓ Obra 3: Construcción de Equipamiento Urbano (Cisterna) | Monto: S/. 738,406.82
- **Funciones:** Control y revisión de valorizaciones semanales/mensuales de la contratista, seguimiento presupuestal mediante Valor Ganado y cálculo del costo real del proyecto.

❖ **GRUPO INMOBILIARIO KINSA SAC**

- **Cargo:** Ingeniero Supervisor de Obras
- **Periodo:** Agosto 2021 – Marzo 2024
- **Proyectos asignados (Urb. Oasis de Colán II):**
 - ✓ OBRA 1: HABILITACION URBANA - LAS PALMERAS DE SAN PABLO - SUB LOTE 4 - SE1 - AVN
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 1'045,966.21 soles.
 - ✓ OBRA 2: CONSTRUCCION DE EMISOR+BIODIGESTOR - HABILITACIÓN URBANA - LAS PALMERAS DE SAN PABLO - SUB LOTE 4 - SE1 - AVN
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 510,754.39 soles.
 - ✓ OBRA 3: CONSTRUCCION DE 450 VIVIENDAS UNIFAMILIAR DE 35M2 (MDL) - LAS PALMERAS DE SAN PABLO - SUB LOTE 4 - SE1 - AVN

Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 13'499,584.39 soles.

- ✓ OBRA 4: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE - LAS PALMERAS DE SAN PABLO - SUB LOTE 4 - SE1 - AVN

Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 256,366.34 soles.

- **Funciones:** Control y revisión de valorizaciones semanales/mensuales de la contratista, seguimiento presupuestal mediante Valor Ganado y cálculo del costo real del proyecto.

❖ LUIS ALBERTO GUEVARA JIMENEZ

- **Cargo:** Especialista en Metrados Costos y Presupuestos
- **Periodo:** Julio 2021 – Agosto 2021
- **Proyecto asignado:**

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE PARACHIQUÉ – LA BOCANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA”

Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 54'572,267.72 soles.

- **Función:** Elaboración de valorizaciones mensuales, incluye adicionales de obra y cronogramas respectivos, Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de fabricación de los materiales a utilizar, cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control, en lo concerniente a la construcción de obras públicas, garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo. Apoyar al supervisor con cuaderno de obra. Supervisar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. Controlar la producción diaria y semanalmente.

❖ CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES

- **Cargo:** Especialista en Metrados Costos y Presupuestos
- **Periodo:** Abril 2021 – Junio 2021
- **Proyecto asignado:**

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA “REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA – BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO – CASITAS - TUMBES”

Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 20'035,552.52 soles.

- **Función:** Elaboración de valorizaciones mensuales, incluye adicionales de obra y cronogramas respectivos, Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de fabricación de los materiales a utilizar, cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control, en lo concerniente a la construcción de obras públicas, garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo. Apoyar al supervisor con cuaderno de obra. Supervisar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. Controlar la producción diaria y semanalmente.

❖ CONSORCIO PIURA II

- **Cargo:** Especialista en Metrados Costos y Presupuestos
- **Periodo:** Octubre 2019 – Abril 2021
- **Proyecto asignado:**
OBRA: REHABILITACION DE LA SEDE DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE PIURA - SUNAT – PIURA
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 10'567,096.94 soles.
- **Función:** Elaboración de valorizaciones mensuales, incluye adicionales de obra y cronogramas respectivos, Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de fabricación de los materiales a utilizar, cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control, en lo concerniente a la construcción de obras públicas, garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo. Apoyar al supervisor con cuaderno de obra. Supervisar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. Controlar la producción diaria y semanalmente.

❖ GRUPO INMOBILIARIO – KINSA

- **Cargo:** Ingeniero Supervisor
- **Periodo:** Junio 2019 – Octubre 2019
- **Proyecto asignado:**
OBRA: HABILITACION URBANA EN URB. OASIS DE COLAN – PAITA
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 9'600,011.01 soles.
- **Función:** Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de fabricación de los materiales a utilizar, cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control, en lo concerniente a la construcción de obras privadas, garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo. Aprobación y control de valorizaciones semanales y mensuales.

❖ HABILITACION URBANA - ALAMEDA DEL CHIPE

- **Cargo:** Ingeniero Supervisor
- **Periodo:** Mayo 2019 – Noviembre 2019
- **Proyecto asignado:**
OBRA: CONSTRUCCION DE 46 VIVIENDAS EN H.U ALAMEDA DEL CHIPE – PIURA
- **Función:** Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de fabricación de los materiales a utilizar, cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control, en lo concerniente a la construcción de obras privadas, garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo. Aprobación y control de valorizaciones semanales y mensuales.

❖ **EPS GRAU S.A.**

- **Cargo:** Asistente de Inspector de Obras
- **Periodo:** Mayo 2019 – Julio 2019
- **Proyecto asignado:**
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AH SANTA ROSA, SECTOR 1,2,4 Y 5, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, SNIP Nº 126027.
- **Función:** Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de fabricación de los materiales a utilizar, cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control de la Contraloría General de la República, en lo concerniente a la construcción de obras públicas, garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo.

❖ **EPS GRAU S.A.**

- **Cargo:** Asistente de Inspector de Obras
- **Periodo:** Diciembre 2018 – Febrero 2019
- **Proyecto asignado:**
OBRA PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AAHH 09 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE MORROPON PROVINCIA DE MORROPON PIURA SNIP 303697.
- **Función:** Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de fabricación de los materiales a utilizar, cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control de la Contraloría General de la República, en lo concerniente a la construcción de obras públicas, garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo.

❖ **CONSORCIO ESPERANZA**

- **Cargo:** Especialista en Metrados Costos y Presupuestos
- **Periodo:** Enero 2019 – Setiembre 2019
- **Proyecto asignado:**
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA “REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DE LA ARENA DESDE LA RUTA 1NK, ZONA NAVARRO, MONTEGRANDE, CHATITO, CHATITO SUR, SAN JUAN DE CHATO – DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA”
- **Función:** Elaboración de valorizaciones mensuales, incluye adicionales de obra y cronogramas respectivos, Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de fabricación de los materiales a utilizar, cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control, en lo concerniente a la construcción de obras públicas, garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo. Apoyar al supervisor con llenado de cuaderno de obra.

Ejecutar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. Controlar la producción diaria y semanalmente.

❖ **ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES**

- **Cargo:** Ingeniero Residente
- **Periodo:** Octubre 2016 – Marzo 2018
- **Proyecto asignado:**
Residente de obra dentro de las instalaciones de la industria DSM marine lipids Perú - Supervisión en servicios generales de ingeniería civil, como equipamiento de cámaras de bombeo de agua potable y aguas residuales. Residente de obra dentro de las instalaciones de la industria DSM marine lipids Perú - Supervisión en servicios generales de ingeniería civil, como equipamiento de cámaras de bombeo de agua potable y aguas residuales.

❖ **CONSORCIO NUEVO HORIZONTE**

- **Cargo:** Asistente de Supervisión
- **Periodo:** Noviembre 2014 – Marzo 2015
- **Proyecto asignado:**
OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS TACALA, PECUARIO NUEVO HORIZONTE, VALLE LA ESPERANZA Y TERESA DE CALCUTA DEL DISTRITO DECASTILLA – PIURA” SNIP 81927
- **Función:** Informes detallados de los avances en los frentes de trabajo, coordinación con la contratista.

❖ **CONSORCIO MIRAMAR**

- **Cargo:** Asistente técnico en elaboración del estudio
- **Periodo:** Noviembre 2014 – Marzo 2015
- **Proyecto asignado:**
“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y EL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA INDUSTRIAL Y EL SECTOR EL TABLAZO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA DEPARTAMENTO DE PIURA.”
- **Función:** Dibujante CADISTA, presupuestos S10, metrados, trabajos varios.

❖ **PEREZ&CASTRO INGS.CIVIL**

- **Cargo:** Asistente del Ing. Residente
- **Periodo:** Junio 2014 – Octubre 2014
- **Proyecto asignado:**
OBRA:” AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA UPIS MICAELA BASTIDAS II, III Y IV ETAPA DE ENACE Y VILLA HERMOSA –PIURA”

- **Función:** Informes detallados de los avances en los frentes de trabajo, así como la ejecución correcta de lo proyectado con el trabajo de campo.

❖ EPS GRAU S.A.- PIURA

- **Periodo:** Enero 2013 – Junio 2014
- **Función:**
 - ✓ Supervisor de los Trabajos de Mantenimiento Correctivo de las redes de agua potable y alcantarillado EFPCO - DPCO – GOI.
 - ✓ Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión EFUF - DPCO - GOI
 - ✓ Supervisor de los Trabajos de Mantenimiento Correctivo de las redes de agua potable y alcantarillado EFPCO - DPCO - GOI

❖ EPS GRAU S.A.- PIURA

- **Periodo:** Enero 2012 – Diciembre 2012
- **Cargo:** Practicante en la Unidad Formuladora EFUF – DPCO - GOI
- **Función:** Trabajos de revisión, evaluación de estudios de pre inversión, así como el registro en el banco de proyectos SNIP.

❖ PEREZ&CASTROINGs.CIVIL

- **Periodo:** Enero 2011 – Marzo 2011
- **Cargo:** Asistente del Ing. Residente
- **Proyecto asignado:**

OBRA:” ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL – PIURA – PIURA– REFORZAMIENTO DE 06 PABELLONES DE DOS NIVELES Y CONSTRUCCION DE 01 PABELLON NUEVO DE DOS NIVELES – PIURA”
- **Función:** Informes detallados de los avances en los frentes de trabajo, así como la ejecución correcta de lo proyectado con el trabajo de campo.

❖ PEREZ&CASTROINGs.CIVIL

- **Periodo:** Enero 2009 – Marzo 2009
- **Cargo:** Asistente del Ing. Residente
- **Proyecto asignado:**

OBRA:” REHABILITACION DE TALUD EXTERNO DE LAGUNA FACULTATIVA, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE PISCO LOTE 5-A – PISCO”
- **Función:** Informes detallados de los avances en los frentes de trabajo, así como la ejecución correcta de lo proyectado con el trabajo de campo.

❖ PEREZ&CASTROINGs.CIVIL

- **Periodo:** Enero 2008 – Marzo 2008
- **Cargo:** Asistente del Ing. Residente
- **Proyecto asignado:**
- OBRA:” AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL A.H. FELIPE COSSIO DEL POMAR – CASTILLA–PIURA”
- **Función:** Elaboración de planillas, pago de personal, apoyo en el cuaderno de obra y otros asuntos administrativos.

FORMACIÓN ACADÉMICA**1995-2005“SAN IGNACIO DE LOYOLA”-CASTILLA- PIURA**

Nivel Primario y Secundario

2006-2012 “UNIVERSIDAD DE PIURA” -PIURA - PIURA

FACULTAD: INGENIERIA

ESPECIALIDAD: CIVIL

2015-2017 “UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE” -PIURA - PIURA

FACULTAD: INGENIERIA

ESPECIALIDAD: CIVIL

EDUCACION CONTINUA Y CAPACITACIONES**Capacitaciones:**

- ✓ **Setiembre 2019:** “Edificios Antisísmicos con Sistema RBS y Vigacero” – IEPI – CIP – Piura.
- ✓ **Noviembre 2018:** “Diseño y construcción de pavimentos asfálticos” – ICG – REPSOL Asfaltos – Piura.
- ✓ **Setiembre 2018:** “Construcción de una vivienda Antisísmica y económica” – Aceros MIROMINA – Piura.
- ✓ **Junio 2018:** “Geocompuestos de drenaje aplicados en obra de infraestructura vial” – CIP – Piura.
- ✓ **Mayo 2018:** “INFRAESTRUCTURA VIAL: Conectando nuestro país, los grandes retos para el sector vial en el Perú” – CIP.
- ✓ **Abril 2017:** “Innovación y Prospectiva en la Industria del Concreto” – Cementos Pacasmayo – Piura.
- ✓ **Noviembre 2016:** “Uso de Concreto Premezclado y Prefabricados de Concreto en Espacios Públicos y Vías Urbanas” – Cementos Pacasmayo – Piura.
- ✓ **Octubre 2016:** “Nueva Norma de Diseño Sismo resistente E-030 y Durabilidad del Concreto” – CIP – SULLANA.

- ✓ **Agosto 2016:** “I Cumbre Regional de Líderes en acción” – Piura.
- ✓ **Noviembre 2015:** “Documentación de la Norma ISO 9001:2008” GITEK – 19/11/2015 – Piura.
- ✓ **Noviembre 2015:** “Documentación de la Norma ISO 14001:2004” GITEK – 18/11/2015 – Piura.
- ✓ **Junio 2014:** “Curso de Operación del GPS Trimble Modelo GEO-XH 2005” – Piura – 04/06/2014.
- ✓ **Julio 2013:** “Modelación y diseño de redes de alcantarillado sanitario con SEWERCAD v8i” – ICG – Lima.
- ✓ **Setiembre 2012:** “Costos y Presupuestos con S10” - CAPI – Piura.
- ✓ **Marzo 2010:** “Autocad 2D y 3D” - UDEP – Piura.

Cursos:

- ✓ **Octubre 2026:** “Costos y Presupuestos en Minería” - INFOSET
- ✓ **Setiembre 2026:** “NEC 3 – COSTOS TEORICO” – ANIN
- ✓ **Setiembre 2026:** “SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO”
- ✓ **Noviembre 2025:** “PRIMAVERA P6 PROGRAMACION Y CONTROL DE PROYECTOS”
- ✓ **Junio 2025:** “BIM 5D PARA COSTOS, APU Y PRESUPUESTO CONTRACTUAL”
- ✓ **Mayo 2025:** “LEAN CONSTRUCTION & LAST PLANNER”
- ✓ **Marzo 2023:** “ANÁLISIS DE RENTABILIDAD PARA EL DESARROLLO E INVERSIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS”
- ✓ **Febrero 2023:** “INFORMES DE EXCEL CON MACROS PARA EL CONTROL DE COSTOS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN”

Curso Especializado – Post Grado:

- ✓ **Julio 2023:** EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS - UPC

Congresos:

- ✓ **Agosto 2011:** “XIX CONGRESO NACIONAL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL” - Cuzco

Diplomados:

- ✓ **Agosto 2026:** “DIPLOMADO PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES (INVIERTE.PE)” – ESAC.
- ✓ **Agosto 2026:** “DIPLOMADO CONTROL GUBERNAMENTAL” – ENCAP.
- ✓ **Junio 2026:** “DIPLOMADO OBRAS POR IMPUESTOS Y APPS (ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS)” – ESAC.
- ✓ **Junio 2026:** “DIPLOMADO JEFE DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS LEY 32069” – CivilTec – CIP CD Apurímac.

- ✓ **Abril 2026:** “DIPLOMADO LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO” – ESAC.
- ✓ **Febrero 2026:** “DIPLOMADO GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA EN EL SECTOR PUBLICO” – ESAC.
- ✓ **Agosto 2020:** “DIPLOMADO EN VALORIZACIONES, LIQUIDACIONES DE OBRA Y PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS” - Universidad Nacional de Trujillo.
- ✓ **Setiembre 2019:** “DIPLOMADO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APLICADO A OBRAS” – TERLLY CONSULTORES – Universidad Nacional de Trujillo.
- ✓ **Abril 2019:** “DIPLOMADO EN RESIDENCIA, SUPERVISION Y SEGURIDAD EN OBRAS” – TERLLY CONSULTORES – Universidad Nacional de Trujillo.
- ✓ **Julio 2018:** “DIPLOMADO EN INGENIERIA SANITARIA- WATERCAD Y SEWERCAD” – CCATE – CIP.

COMPETENCIAS TÉCNICAS:

- ✓ **Gestión Contractual y de Proyectos:** PMBOK, Lean Construction, Last Planner System, Valor Ganado (EVM), Contratos NEC 3, Normativa de Contrataciones del Estado (Ley 30225 y Ley 32069), Sistema INVIERTE.PE. Gestión de CAPEX y OPEX Minero, Evaluación Financiera de Proyectos (VAN/TIR).
- ✓ **Software de Ingeniería:** Primavera P6, BIM 5D, S10 Costos y Presupuestos, SewerCAD, WaterCAD, AutoCAD 2D/3D.
- ✓ **Herramientas de Productividad:** MS Excel Avanzado (Desarrollo y automatización de macros orientadas al control de costos).
- ✓ **Idiomas:** Inglés (Nivel Intermedio).

LICENCIAS**Licencias de Conducir:**

- ✓ Clase: **B** Categoría: **II b** Nº licencia: **005423**
- ✓ Clase: **A** Categoría: **I** Nº licencia: **B70411443**

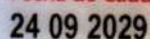
Licencia SUCAMEC:

- ✓ LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO
 - **N° 7148769**

DOCUMENTOS

GENERALES:

DNI, COLEGIATURA, TITULO, BACHILLER,
RNP, FICHA RUC y BREVETES



Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0256090

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): VERTIZ MORE, JOSE ALBERTO

Adscrito al Consejo Departamental de: PIURA

Con Registro de Matricula del CIP N°: 220907 Fecha de Incorporación: 2018-11-27

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

HABILIDAD PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

PARTICULAR

LUGAR

TODO EL TERRITORIO NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	03	2027

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA
Ing. CIP Cesar Augusto Correa Atoche
DIRECTOR SECRETARIO

PIURA, 26 de DICIEMBRE del 2025

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA
Ing. CIP Manuel Alan Asmat Cornejo
DECANO

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú





**COLEGIO DE INGENIEROS
DEL PERU**



**VERTIZ
MORE
JOSE ALBERTO**

Ing. CIVIL
DNI: 70411443

Nº Reg. CIP: 220907



**El titular de este carné es miembro del
Colegio de Ingenieros del Perú**



Firma del Titular

Ing. Jorge Benjamín Gamboa Sanchez
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

Ing. Jorge Elias Domingo Alva Hurtado
DECANO NACIONAL



En caso de encontrarlo sírvase entregarlo a la Institución

Fecha Emisión: 04/12/2018

CREDENCIAL

Otorgada a:

ING. JOSÉ ALBERTO VÉRTIZ MORE

Se designa como **INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA**, de la Especialidad de **CIVIL**, Categoría 1-2026/2028, con Registro de Inspector N.º CAM2209071, según Resolución de Consejo Departamental N.º 008/2026-CIP-CDP, para el periodo del 13 de julio de 2026 al 13 de julio de 2028.

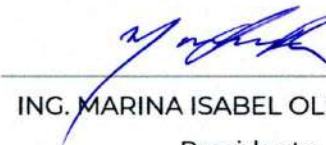
Piura, 13 de julio de 2026.



MGTR. ING. MANUEL ALAIN ASMAT CÓRDOVA

Decano

CIP - Consejo Departamental Piura



ING. MARINA ISABEL OLIVOS ROJAS

Presidenta

Comisión de Asuntos Municipales y Regionales



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



El Decano Nacional:

Por cuanto

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE
INGENIERO CIVIL

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **220907** en cumplimiento de la ley 28858, el **27/11/2018**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de INGENIERO.

Miraflores, 27 de Noviembre de 2018

Ing. CIP Jorge Elías Alva Huarcayo
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Jorge Benjamín Gamboa Sánchez
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL





REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL



El Consejo Universitario de esta Universidad confiere el **TÍTULO PROFESIONAL** de
INGENIERO CIVIL

A **JOSE ALBERTO VERTIZ MORE**

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, **28 - 08 - 2018**

Mra. NANCY LIZBETH ESPINOZA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL



Ing. Dr. JULIO BENJAMÍN DOMÍNGUEZ GRANDA
RECTOR



Dr. JOSÉ ELIAS PLASENCIA LATOUR
DECANO (e)



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

La que suscribe, Secretaria General de la ULADECH CATÓLICA,

CERTIFICA: Que el presente Diploma se encuentra registrado en el Registro de Grados y Título de esta Universidad con los siguientes datos:

1. Cód. de Universidad: 053A Tipo de Doc. de Identidad: 01 N° 79411443
2. Abreviatura: T Tipo: O Modalidad de estudios: P Libro: 132
3. Folio 26342 Registro: T06426 Cód. de diploma: 053A22198
4. Resolución N° 1042-2018-CU-ULADECH CATOLICA de fecha 28/08/2018
5. Modalidad de Obtención: TESIS

Chimbote, 26 de Agosto de 2018



Mra. NANCY LIZBETH ESPINOZA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE



053A22198



REPÚBLICA DEL PERÚ
EN NOMBRE DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL



El Consejo Universitario de esta Universidad confiere el **GRADO ACADÉMICO** de
BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL
a **JOSE ALBERTO VERTIZ MORE**

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, **28 - 02 - 2018**

Mra. NANCY LIZBETH ESPINOZA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL



Ing. Dr. JULIO BENJAMÍN DOMÍNGUEZ GRANDA
RECTOR



Dr. JOSÉ ELÍAS PLASEENCIA LATOUR
DECANO (e)



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

La que suscribe, Secretaria General de la ULADECH CATÓLICA,

CERTIFICA: Que el presente Diploma se encuentra inscrito en el Registro de Grados y Títulos de esta Universidad con los siguientes datos:

1. Cód. de Universidad: 053A Tipo de Doc. de Identidad: 1 N° 70441443
2. Abreviatura: B Tipo: O Modalidad de estudios: P Libro: 181
3. Folio: 36122 Registro: B07345 Cód. de diploma: 053A18223
4. Resolución N° 221 2018 - CU-ULADECH CATÓLICA de fecha 28 02 2018
5. Modalidad de Obtención: Bachillerato Automático

Chimbote 28 de 02 de 2018



Mra. NANCY LIZBETH ESPINOZA HERNÁNDEZ
Secretaría General

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE



053A18223

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

VERTIZ MORE JOSE ALBERTO

Domiciliado en: PIURA - PIURA - PIURA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 25/10/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 25/10/2018

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 06/12/2024
participante, postor y
contratista

Especialidades :
Ley 32069:

	ESPECIALIDADES	CATEGORIAS			
		Formulación de fichas técnicas de inversiones o estudios de pre-inversión que contengan componente de edificación o infraestructura. (1)	Elaboración del expediente técnico de obras. (2)	Supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra. (3)	Supervisión de ejecución de obras. (4)
1. Consultoría en obras de edificaciones y afines		☐	☐	☐	☐
2. Consultoría en obras viales, puertos y afines		☐	☐	☐	☐
3. Consultoría en obras de saneamiento y afines		☐	☐	☐	☐
5. Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines		☐	☐	☐	☐

Leyenda:

☐	Sólo para suscripción de Contratos Menores
☒	Con experiencia

CATEGORÍAS

(1)	Formulación de fichas técnicas de inversiones o estudios de pre-inversión que contengan componente de edificación o infraestructura.
(2)	Elaboración del expediente técnico de obras.
(3)	Supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra.
(4)	Supervisión de ejecución de obras.

FECHA IMPRESIÓN: 02/06/2026

Nota:

Para mayor información, la Entidad deberá verificar el estado de vigencia de la inscripción del proveedor a través del siguiente enlace: [Verificar Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)



FICHA RUC : 10704114431 VERTIZ MORE JOSE ALBERTO

Número de Transacción : 91467930

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: VERTIZ MORE JOSE ALBERTO
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 02/07/2014
Fecha de Inicio de Actividades	: 02/07/2014
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0083 - ITI.PIURA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 18/02/2015
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 18/02/2015)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 34- INGENIERO
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 73 - 919624063
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: tvertiz90@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	: PIURA
Provincia	: PIURA
Distrito	: PIURA
Tipo y Nombre Zona	: URB. IGNACIO MERINO II ETAPA
Tipo y Nombre Vía	: -
Nro	: -
Km	: -
Mz	: F
Lote	: 13
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: AL COSTADO DE CEMENTERIO METROPOLITANO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 70411443
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 05/08/1989
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
---------	--------------	----------------------	-------------------	-------

RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA

02/07/2014

-

-

-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingresa Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:02/06/2026

Hora:21:55

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR

MTC

Apellidos
VERTIZ MORE

Nombres
JOSE ALBERTO

Nro de Licencia
B70411443

Clase
A

Fecha de Expedición
21/11/2012

Categoría
Uno

Fecha de Revalidación
08/03/2029

MT C

FIRMA DEL TITULAR

Serv. Nro Primigenio
2 70411443

Fecha de Nacimiento
05/08/1989

Domicilio
**MZ.F LT.13 II ETAPA URB. IGNACIO MERINO
PIURA PIURA PIURA**

Restricciones
SIN RESTRICCIONES

Grupo y Factor Sanguíneo
B+

Donación de Órganos
SI

AUTORIDAD COMPETENTE

C0002693

MT C

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos
VERTIZ MORE

Nombres
JOSE ALBERTO

Nro de Licencia
B0170411443

Clase
B

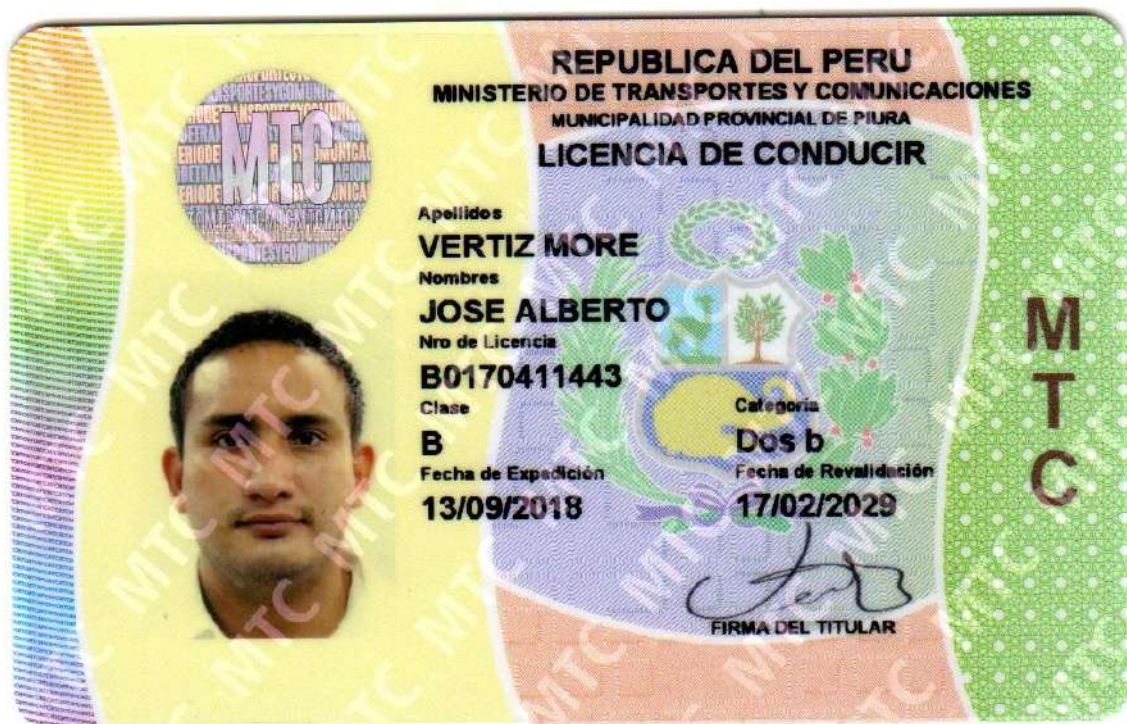
Fecha de Expedición
13/09/2018

Categoría
Dos b

Fecha de Revalidación
17/02/2029

FIRMA DEL TITULAR

MTC



Serv.
1

Nro Primigenio
70411443

Fecha de Nacimiento
05/08/1989

Domicilio
MZ.F LT.13 II ETAPA URB. IGNACIO MERINO PIURA PIURA

Restricciones
SIN RESTRICCIONES

Grupo y factor sanguíneo
B POSITIVO

Donación de Órganos
NO

AUTORIDAD COMPETENTE

MTC





SUCAMEC

Una organización que **SABE, PUEDE y QUIERE**
brindar el mejor servicio a la sociedad

Firmado digitalmente por:
REJAS ALBUJAR Ronald
Ricardo FAU 20551964940 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/01/2024 08:43:49-0500

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO N° 7148769

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 70411443

TITULAR : **VERTIZ MORE JOSE ALBERTO**

FEC. EMISIÓN : 15/01/2024

FEC. RENOVACIÓN : 15/01/2027

MODALIDAD : **DEFENSA PERSONAL (L1)**

RESTRICCIÓN :

DOMICILIO: MZ F LT 13 II ETAPA URB IGNACIO MERINO -
PERU - PIURA - PIURA - PIURA



VENCIMIENTO

15/01/2027

EXPEDIENTE

202300391943



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.

CONSULTORIAS

ORDEN DE SERVICIO N° 0004150

N° Exp. SIAF : 0000008956

UNIDAD EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001750

Día	Mes	Año
04	09	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VERTIZ MORE JOSE ALBERTO Dirección : Urb. Ignacio Merino MZ F – Lote 13 II Etapa – Piura – Piura - Piura PIURA / PIURA / PIURA CCI : RUC : 10704114431 Teléfono : 919624063 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 004182 Tipo de Proceso : CM N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, OBRAS DE PROTECCIÓN DESTINADA A LA FORMULACIÓN DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RÍO PIURA", CON CÓDIGO IDEA N.° 515231.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100381937	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, OBRAS DE PROTECCIÓN DESTINADA A LA FORMULACIÓN DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RÍO PIURA", CON CÓDIGO IDEA N.° 515231. El plazo será de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. El servicio será realizado en la Sede de la Unidad Desconcentrada de Piura de la ANIN, ubicado en Av. Los Cocos 181-183, Urb. Club Grau, Distrito, Provincia y Departamento de Piura. La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad Desconcentrada de Piura previo informe del Jefe y/o Responsable del Programa de conformidad de verificación y cumplimiento de las actividades contratadas y la suscripción del formato de conformidad. El pago se efectuará en dos (02) armadas de igual monto. Las cláusulas de confidencialidad, cumplimiento, anticorrupción (entre otras), así como las penalidades y otras consideraciones para la ejecución de la prestación serán bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia. ***** (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES) *****	20,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL						TOTAL S/	20,000.00
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto			
					S/		
0480	03.006.0008.9002.2001621.6000032	1 - 00	2.6.8 1.2 1		20,000.00		

Facturar a nombre de : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN		RUC : 20611816953	
Dirección : AV. REPUBLICA DE CHILE N° 350 - JESUS MARIA 310 / MIRAFLORES - LIMA - LIMA			

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	Firmado digitalmente por: CONFORMIDAD DEL SERVICIO
GUERRERO ALAMA, CESAR JAHIR DEL JESUS Firmado digitalmente por: GUERRERO ALAMA, CESAR JAHIR DEL JESUS FIR 74087899 hard Motivo: Soy el autor del documento	Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ VELASQUEZ Kervin FAU 20611816953 so Motivo: Doy V° B° Fecha: 04/09/2026 22:57:53-0500	RODRIGUEZ PANDURO Gerson FAU 20611816953 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04/09/2026 23:01:10-0500
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

Fecha
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE:
Fecha: 04/09/2026 22:51:40-0500

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0003436

N° Exp. SIAF : 000007373

Día	Mes	Año
16	07	2026

UNIDAD EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001750

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VERTIZ MORE JOSE ALBERTO Dirección : Urb. Ignacio Merino MZ F – Lote 13 II Etapa – Piura – Piura - Piura PIURA / PIURA / PIURA CCI: RUC : 10704114431 Teléfono : 919624063 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 003464 Tipo de Proceso : CM N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 3, FORMULACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO "CONTROL DE INUNDACIONES DEL RIO PIURA" - CÓDIGO DE IDEA 338615.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100381937	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 3, FORMULACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO "CONTROL DE INUNDACIONES DEL RIO PIURA" - CÓDIGO DE IDEA 338615. La conformidad de la prestación será otorgada por la Unidad Desconcentrada de Piura previo informe del Jefe y/o Gerente del Proyecto de conformidad de verificación y cumplimiento de las actividades contratadas y la suscripción del formato de conformidad. El pago se efectuará en una (01) armada. El plazo será de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. El servicio será realizado en Urb. Club Grau Av. Los cocos 181 Mz. b Lt. 03, Piura - Provincia Piura - Perú. Las cláusulas de confidencialidad, cumplimiento, anticorrupción (entre otras), así como las penalidades y otras consideraciones para la ejecución de la prestación serán bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia * * * * * (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	10,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL						TOTAL S/	10,000.00
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto			
					S/		
0021	05.016.0035.9002.2001621.6000032	1 - 00	2.6.8 1.2 1		10,000.00		

Facturar a nombre de : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	RUC : 20611816953
Dirección : AV. REPUBLICA DE CHILE N° 350 - JESUS MARIA 310 / MIRAFLORES - LIMA - LIMA	

ELABORADO POR		ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO			
 ORMENO YOMONA Edinson Firmado digitalmente por: ORMENO YOMONA Edinson 20611816953 soft Motivo: Soy el autor de documento Fecha: 16/07/2026 12:01:22-0500	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ VELASQUEZ Kervin FAU 20611816953 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16/07/2026 12:06:53  FIRMA DIGITAL RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Firmado digitalmente por: CALVO RAMIREZ Cesar Augusto FAU 20611816953 hard Motivo: EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Fecha: 16/07/2026 12:15:39-0500	<table><tr><td>Fecha</td></tr><tr><td>Dia Mes Año</td></tr></table>		Fecha	Dia Mes Año
Fecha							
Dia Mes Año							

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



PERÚ

Presidencia de Consejo de Ministros

Autoridad Nacional de Infraestructura

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 1681-2026-ANIN-UA

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente dejamos constancia que el proveedor VERTIZ MORE JOSE ALBERTO, identificado con RUC N° 10704114431, con domicilio legal en la Urb. Ignacio Merino MZ F – Lote 13 II Etapa, del distrito de PIURA, provincia de PIURA, y departamento de PIURA, ha cumplido con la siguiente prestación:

CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN*		MONTO EJECUTADO S/
		INICIO	FIN	
O.S. N.*3436-2026 (SIAF 7373)	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 3, FORMULACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO "CONTROL DE INUNDACIONES DEL RIO PIURA" - CÓDIGO DE IDEA 338615.	17/07/2026	10/08/2026	S/ 10,000.00
OBSERVACIONES				
1. *Fecha de presentación del último entregable o plazo máximo según TDR. 2. APLICACIÓN DE PENALIDAD: NO 3. MONTO DE LA PENALIDAD: S/0.00				
Se expide el presente, a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.				

Lima, 20 de agosto de 2026
Atentamente,



Firmado digitalmente por CALVO
RAMIREZ Cesar Augusto FAU
20611816953 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2026 15:06:12-0500

CESAR AUGUSTO CALVO RAMIREZ
Ejecutivo de la Unidad de Abastecimiento
Unidad de Abastecimiento
Autoridad Nacional de Infraestructura

ORDEN DE SERVICIO N° 0001811

N° Exp. SIAF : 0000003743

Día	Mes	Año
07	04	2026

UNIDAD EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001750

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VERTIZ MORE JOSE ALBERTO Dirección : Urb. Ignacio Merino MZ F – Lote 13 II Etapa – Piura – Piura - Piura PIURA / PIURA / PIURA CCI: RUC : 10704114431 Teléfono : 919624063 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001821 Tipo de Proceso : CM N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100381937	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 3, FORMULACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO "CONTROL DE INUNDACIONES DEL RIO PIURA" - CÓDIGO DE IDEA 338615. El plazo será hasta los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. La conformidad de la prestación será otorgada por la Unidad Desconcentrada de Piura previo informe del Jefe y/o Gerente del Proyecto de conformidad de verificación y cumplimiento de las actividades contratadas y la suscripción del formato de conformidad. La forma de pago se efectuará en Tres (03) armadas de igual monto. Las cláusulas de confidencialidad, cumplimiento, anticorrupción (entre otras), así como las penalidades y otras consideraciones para la ejecución de la prestación serán bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia. ***** (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES) *****	30,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL						TOTAL S/	30,000.00
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto			
					S/		
0021	05.016.0035.9002.2001621.6000032	1 - 00	2.6.8 1.2 1		30,000.00		

Facturar a nombre de : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN
Dirección : AV. REPUBLICA DE CHILE N° 350 - JESUS MARIA 310 / MIRAFLORES - LIMA - LIMA RUC : 20611816953

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
 CAMPOS MAURICIO MARIA ELENA Firmado digitalmente por: CAMPOS MAURICIO MARIA ELENA FIR 41994392 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07/04/2026 18:57	 Firmado digitalmente por: GUEVARA RIMARACHIN Sandy Coral FAU 20611816953 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07/04/2026 19:19:37-0500 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 Firmado digitalmente por: RIOS BARTOLO Reynaldo FAU 20611816953 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07/04/2026 19:47:09-0500 Fecha Día Mes Año RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



PERÚ

Presidencia de Consejo de Ministros

Autoridad Nacional de Infraestructura

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 1446-2026-ANIN-UA

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente dejamos constancia que el proveedor VERTIZ MORE JOSE ALBERTO, identificado con RUC N° 10704114431, con domicilio legal en la URB. IGNACIO MERINO MZ. F - LOTE 13 II ETAPA, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, ha cumplido con la siguiente prestación:

CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN*		MONTO EJECUTADO S/
		INICIO	FIN	
O.S. N.°1811-2026 (SIAF 3743)	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 3, FORMULACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO "CONTROL DE INUNDACIONES DEL RIO PIURA" - CÓDIGO DE IDEA 338615.	08/04/2026	30/06/2026	S/ 30,000.00

OBSERVACIONES

1. *Fecha de presentación del último entregable o plazo máximo según TDR.
2. APLICACIÓN DE PENALIDAD: NO
3. MONTO DE LA PENALIDAD: S/0.00

Se expide el presente, a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.



Firmado digitalmente por:
CALVO RAMIREZ Cesar
Augusto FAU 20811818953 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2026 19:48:53-0500

Lima, 15 de julio de 2026
Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO CALVO RAMÍREZ
Ejecutivo de la Unidad de Abastecimiento
Unidad de Abastecimiento
Autoridad Nacional de Infraestructura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUERECOTILLO
Plaza De Armas - Querecotillo
RUC N° 20146761985

ORDEN DE SERVICIO

N° - 01582 - 2024

Página : 1 de 1

N° EXP. SIAF

2762

Señores : JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Dirección : URB. IGNACIO MERINO MZ F LOTE 13 II ETAPA PIURA

RUC : 10704114431

Fecha emisión : 11/11/2024

Estado : Aprobado

Dependencia : 0125 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Facturar a nombre de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

RUC N° 20146761985

Referencia : INFORME N° 0860-2024/MDQ-GDTEI-JPHL

Código	Descripción	U.Medida	Cant.	Precio Unit.	Total
S9999001022...	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA DE PROYECTO	SERVICIO	1.00	39,223.20	39,223.20

Meta : 0054-ESTUDIOS DE PRE INVERSION

Afectación del Gasto :

Meta	Rb	Clasificador	Total
0054	18	2.6.8.1.2.1	39,223.20
Total Afectado :			39,223.20

Tipo Gasto: INVERSION.

Certif. : 001497

LEYENDA :

POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA DE PROYECTO: "CREACION DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", SOLICITADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

(*) PLAZO: HASTA (20) DIAS CALENDARIOS

(*) LA CONTRATACION ESTARA SUJETA A LA EXISTENCIA DEL REFERIDO CREDITO PRESUPUESTARIO, DE ACUERDO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE TRANSFIERE EL ESTADO.

(*) EL SERVICIO ES MONITOREADO Y SUPERVISADO POR EL AREA USUARIA, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE EMITIR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS POR EL AREA USUARIA.

REFERENCIAS:

- HOJA DE CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO 02024-000000001497(0001)
- MEMORANDUM SIAFN°1622-2024-MDQ-OGAYF
- INFORMEN° 3528-2024/MDQ-OGAYF-OAYCP/JAMCH
- PROVEIDO N° 2688-2024/MDQ-OGAYF
- PROVEIDON° 430-2024/GM-MDQ
- INFORME N° 0860-2024/MDQ-GDTEI-JPHL

SON : TREINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES Y 20/100 SOLES

AUTORIZACION			Resumen :
1	2		NETO: 39,223.20
GERENTE MUNICIPAL		JEFE DE ABASTECIMIENTO	SI 39,223.20
NOTA : Esta orden es nula sin la firma mancomunada del Director de Abastecimiento. Cada Orden se debe enviarse por separado en original y dos (2) copias a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad. Nos reservamos el derecho de objetar y no recibir el servicio que no esté de acuerdo a nuestras especificaciones.			Recibi Conforme Día Mes Año 3 Responsable de Servicios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@municipalidadquerecotillo.gob.pe

QUERECOTILLO – SULLANA – PIURA – PERÚ

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

INFORME N°0914-2024-MDQ- GDTel-JPHL

A : ABG. JULIO GORGE IVAN ZAVALETA VARGAS (E)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : I NG. JUAN PABLO HUAMANLINARES
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : OTORGO CONFORMIDAD; POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA DE PROYECTO: “CREACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.

REFERENCIA:

- a) Informe N° 3726-2024/MDQ-OGAYF-OAYCP/JAMCH
- b) Proveído N° S/N-2024-22/11/2024
- c) Carta N° 077-2024-22/11/2024
- d) Orden de Servicio N° 01582-2024
- e) Hoja de certificación del Crédito Presupuestario N° 00000001497-2024 (0001)
- f) Memorandum SIAF N° 1622-2024-MDQGAYF
- g) Informe N° 3528-2024/MDQ-OGAF-OAYP/JAMCH
- h) Proveído N° 2688-2024-MDQ-OGAYF
- i) Proveído 430-2024/GM-MDQ
- j) Informe N° 0860-2024/MDQ-GDTEI-JPHL

FECHA : QUERECOTILLO, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Por intermedio del presente, me dirijo a Ud. Para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia informales lo siguiente:

Que, Mediante expediente de la referencia a), de fecha 22-11-2024, se solicita cancelación **POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA DE PROYECTO: “CREACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**. De lo expuesto anteriormente, y estando CONFORME, se recomienda la cancelación **POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA DE PROYECTO: “CREACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**. Según los Términos de referencia y de acuerdo la Orden de Servicio N° 001582-2024 a nombre del proveedor

INFORME N° 0914-2024/MDQ-GDUI-JPHL.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@municipalidadquerecotillo.gob.pe
QUERECOTILLO – SULLANA – PIURA – PERÚ

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE; con RUC N° 10704114431 POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA DE PROYECTO: “CREACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.

Se solicita el pago respectivo Solicitado por la Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura POR EL MONTO DE S/ 39.223.20.00 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Veintitrés con 20/100), adjuntando Recibo por Honorarios Electrónico N° E001-110.

Atentamente:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO
ING. JUAN PABLO HUMAN LINARÉS
CIP. 188893
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUERECOTILLO
Plaza De Armas - Querecotillo
RUC N° 20146761985

ORDEN DE SERVICIO

N° - 01845 - 2024

Página : 1 de 1

N° EXP. SIAF

3087

Señores : JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Dirección : URB. IGNACIO MERINO MZ F LOTE 13 II ETAPA PIURA

RUC : 10704114431

Fecha emisión : 03/12/2024

Estado : Aprobado

Dependencia : 0125 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Facturar a nombre de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

RUC N° 20146761985

Referencia : INFORME N° 0901-2024/MDQ-GDTEI

Código	Descripción	U.Medida	Cant.	Precio Unit.	Total
S9999001023...	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DE LAS IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL	SERVICIO	1.00	7,500.00	7,500.00

Meta : 0054-ESTUDIOS DE PRE INVERSION

Afectación del Gasto :

Meta	Rb	Clasificador	Total
0054	18	2.6.8.1.2.1	7,500.00
Total Afectado :			7,500.00

Tipo Gasto: INVERSION.

Certif. : 001641

LEYENDA :

POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DE LAS IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024, SOLICITADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 15080 DEL CP JAHUAY DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA
- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL 532 DEL CP NUEVO CAUTIVO DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.
- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO IE 15410 DEL CP NUEVA ESPERANZA DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

(*) PLAZO: HASTA 20 DIAS CALENDRIOS

(*) LA CONTRATACION ESTARA SUJETA A LA EXISTENCIA DEL REFERIDO CREDITO PRESUPUESTARIO, DE ACUERDO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE TRANSFIERE EL ESTADO.

(*) EL SERVICIO ES MONITOREADO Y SUPERVISADO POR EL AREA USUARIA, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE EMITIRLA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS POR EL AREA USUARIA.

REFERENCIAS:

SON :

AUTORIZACION

Resumen :

NETO:

1

2

S/

NOTA : Esta orden es nula sin la firma mancomunada del Director de Abastecimiento.
Cada Orden se debe enviarse por separado en original y dos (2) copias a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad.
Nos reservamos el derecho de objetar y no recibir el servicio que no esté de acuerdo a nuestras especificaciones.

Recibi Conforme

Día	Mes	Año

3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUERECOTILLO
Plaza De Armas - Querecotillo
RUC N° 20146761985

ORDEN DE SERVICIO

N° - 01845 - 2024

Página : 2 de 1

N° EXP. SIAF

3087

Señores : JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Dirección : URB. IGNACIO MERINO MZ F LOTE 13 II ETAPA PIURA

RUC : 10704114431

Fecha emisión : 03/12/2024

Estado : Aprobado

Dependencia : 0125 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Facturar a nombre de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

RUC N° 20146761985

Referencia : INFORME N° 0901-2024/MDQ-GDTEI

Código	Descripción	U.Medida	Cant.	Precio Unit.	Total
--------	-------------	----------	-------	--------------	-------

Meta : 0054-ESTUDIOS DE PRE INVERSION

0054 18 2.6. 8. 1. 2. 1

- HOJA DECERTIFICACION DEL CREDITOPRESUPUESTARIO2024-000000001641(0001)
- MEMORANDUMSIAF N°1732-2024-MDQ-OGAYF
- INFORME N° 3940-2024/MDQ-OGAYF-OAYCP/JAMCH
- MEMORANDUM N° 67-2024/OGAYF-MDQ
- PROVEIDO N° 769-2024/MDQ-GM
- INFORME N° 0901-2024/MDQ-GDTEI

SON : SIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

AUTORIZACION

Resumen :

				NETO:	7,500.00
1	2				
GERENTE MUNICIPAL		JEFE DE ABASTECIMIENTO		S/	7,500.00

NOTA : Esta orden es nula sin la firma mancomunada del Director de Abastecimiento.
Cada Orden se debe enviarse por separado en original y dos (2) copias a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad.
Nos reservamos el derecho de objetar y no recibir el servicio que no esté de acuerdo a nuestras especificaciones.

Recibi Conforme

Día	Mes	Año

3

Responsable de Servicios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@municipalidadquerecotillo.gob.pe

QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
QUERECOTILLO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME N°0960-2024-MDQ- GDTel-JPHL

A : ABG. JULIO GORGE IVAN ZAVALETA VARGAS (E)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : ING. JUAN PABLO HUAMANLINARES
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

12 DIC 2024
HORA : 11:25
FIRMA :

ASUNTO : OTORGO CONFORMIDAD; POR LA CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024.

REFERENCIA:

- a) Informe N° 4078-2024/MDQ-OGAYF-OAYCP/JAMCH
- b) Proveido S/N-2024/MDQ-GDTEI-11/12/2024
- c) Carta N° 079-2024/JCLMS
- d) Orden de Servicio N° 01746-2024
- e) Hoja de certificación del Crédito Presupuestario N° 00000001641-2024 (0001)
- f) Memorándum SIAF N° 1732 -2024-MDQGAYF
- g) Informe N° 3940-2024/MDQ-OGAF-OAYP/JAMCH
- h) Proveido N° 769-2024-GM-MDQ-
- i) Informe N° 0901-2024/MDQ-GDUI-JPHL

FECHA : QUERECOTILLO, 12 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Por intermedio del presente, me dirijo a Ud. Para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia informales lo siguiente:

Que, Mediante expediente de la referencia a), de fecha 03-12-2024, se solicita cancelación **POR LA CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024.**

De lo expuesto anteriormente, y estando CONFORME, se recomienda la cancelación **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024.**

Se solicita el pago respectivo Solicitado por la Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura **POR EL MONTO DE S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 soles), adjuntando Recibo por Honorarios Electrónico N° E001-113.**

Atentamente;

INFORME N° 0960-2024/MDQ-GDUI-JPHL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO
ING. JUAN PABLO HUAMANLINARES
CIP: 100803
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCOTILLO
RUC N° 20146761985
CALLE GRAU N° 112-QUERCOTILLO-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

INFORME N° 4078-2024/MDQ-OGAYF-OAYCP/JAMCH

**N° EXP. SIAF
3087-2024**

A : Ing. Juan Pablo Huamán Linares
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

DE : Prof. Juan Alonso Mauricio Chuyes
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

ASUNTO : EMITIR CONFORMIDAD, A FAVOR DE JOSE ALBERTO VERTIZ MORE, POR LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARALA
FORMULACION DE LAS IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN
ELPRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024.

REFERENCIA:

- a) Proveído N° S/N-2024-MDQ-GDTEI - 11/12/2024
- b) Carta N° 079-2024 - 10/12/2024
- c) Orden de Servicio N° 01746-2024
- d) Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario N° 0000001641-2024
- e) Memorandum SIAF N° 1732-2024-MDQ-OGAYF
- f) Informe N° 3940-2024/MDQ-OGAF-OAYP/JAMCH
- g) Proveído N° 769-2024/GM-MDQ
- h) Informe N° 0901-2024/MDQ-GDUI-JPHL

FECHA : QUERCOTILLO, 11 DE DICIEMBRE DE 2024



Me dirijo a usted para saludarle, y a la vez comunicarle lo siguiente:
Que, de acuerdo al Informe N° 0901-2024/MDQ-GDTEI-JPHL, su despacho, emite documento,
Solicitando la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARALA FORMULACION DE LAS
IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN ELPRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
2024.

- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N° 15080 DEL CP JAHUAY DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERCOTILLO.
- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL 532 DEL CP NUEVO CAUTIVODEL DISTRITO DE QUERCOTILLO.
- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO IE 15410 DEL CP NUEVA ESPERANZA DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERCOTILLO.

Que, según documentos de la referencia se realizó el estudio de mercado y con Informe N° 3940-2024/MDQ-OGAF-OAYP/JAMCH, se procedió a Solicitar la disponibilidad Presupuestal mediante la Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario - 2024 y/o Informe presupuestal, por el monto total de S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 soles), según cotización presentada.

Que, con Memorandum SIAF N° 1732-2024-MDQ-OGAYF, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas, Solicito la Certificación Presupuestal, y con Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario 2024-000000001641 (0001) la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Certifica la CONSULTORIA DE OBRA PARALA FORMULACION DE LAS IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN ELPRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024, por el monto valorizado por S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 soles).

Al respecto se ha elaborado la Orden de Servicio N° 01845-2024, a nombre del proveedor JOSE ALBERTO VERTIZ MORE, con RUC N° 10704114431, por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARALA FORMULACION DE LAS IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN ELPRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024.

El expediente en mención corresponde a:

SIAF : 3087-2024
Proveedor (a) : JOSE ALBERTO VERTIZ MORE
Ruc : 10704114431
Importe : S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 soles)

Que, el proveedor(a): JOSE ALBERTO VERTIZ MORE, con RUC N° 10704114431, Solicita el pago respectivo, por el monto de S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 soles), adjuntando Recibo por Honorarios Electrónico N° E001 - 113.

Motivo por el cual REMITO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PARA QUE CONTINUE TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Es todo cuanto informo a usted, a los fines que estima conveniente salvo mejor parecer.

Atentamente,

C.c. Archivo
Folios (129)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCOTILLO
Prof. Juan Alonso Mauricio Chuyes
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO
Plaza De Armas - Querecotillo
RUC N° 20146761985

ORDEN DE SERVICIO
N° - 01895 - 2024

Página : 1 de 1

N° EXP. SIAF

3129

Señores : JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Dirección : URB. IGNACIO MERINO MZ F LOTE 13 II ETAPA PIURA

RUC : 10704114431

Fecha emisión : 11/12/2024

Estado : Aprobado

Dependencia : 0125 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Facturar a nombre de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

RUC N° 20146761985

Referencia : INFORME N° 0891-2024/MDQ-GDTEI-JPHL

Código	Descripción	U.Medida	Cant.	Precio Unit.	Total
S9999001023...	CONTRATACION DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE IOARR	SERVICIO	1.00	39,500.00	39,500.00

Meta : 0090-CULMINACION DE LOCALES COMUNALES

Afectación del Gasto :

Meta	Rb	Clasificador	Total
0090	18	2.6. 8. 1. 3. 1	39,500.00
Total Afectado :			39,500.00

Tipo Gasto: INVERSION.

Certif. : 001661

LEYENDA :

POR LA CONTRATACION DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE IOARR: DENOMINADO "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS; AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN EL(LA) SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO IDEA 2670923, SOLICITADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

(*) PLAZO: HASTA (20) DIAS CALENDARIOS

(*) LA CONTRATACION ESTARA SUJETA A LA EXISTENCIA DEL REFERIDO CREDITO PRESUPUESTARIO, DE ACUERDO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE TRANSFIERE EL ESTADO.

(*) EL SERVICIO ES MONITOREADO Y SUPERVISADO POR EL AREA USUARIA, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE EMITIR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS POR EL AREA USUARIA.

REFERENCIAS:

- HOJA DE CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO 2024-000000001661(0001)
- MEMORANDUM SIAFN° 1722-2024-MDQ-OGAYF
- INFORMEN° 3928-2024/MDQ-OGAYF-OAYCP/JAMCH
- PROVEIDO N° 3001-2024/MDQ-OGAYF
- PROVEIDON° 726-2024/GM-MDQ
- INFORME N° 0891-2024/MDQ-GDTEI-JPHL

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 220967

SON : TREINTINUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

AUTORIZACION		Resumen :
1	2	NETO: 39,500.00
GERENTE MUNICIPAL	JEFE DE ABASTECIMIENTO	39,500.00
NOTA : Esta orden es nula sin la firma mancomunada del Director de Abastecimiento. Cada Orden se debe enviarse por separado en original y dos (2) copias a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad Nos reservamos el derecho de objetar y no recibir el servicio que no esté de acuerdo a nuestras especificaciones.		
Recibi Conforme		
Día Mes Año		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO
ING. JUAN PABLO HUAMAN LINARES
CIP 100883
GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@municipalquerecotillo.gob.pe

QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

INFORME N°0981-2024-MDQ- GDTel-JPHL

A : ABG. JULIO GORGE IVAN ZAVALETA VARGAS (E)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : ING. JUAN PABLO HUAMANLINARES
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: OTORGO CONFORMIDAD; POR LA CONTRATACION DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE IOARR DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS, AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN EL (LA) SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CP HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA".

REFERENCIA:

- a) Informe N° 4484-2024/MDQ-OGAYF-OAYCP/JAMCH
- b) Proveido N° 084-2024/MDQ-GDTEI-19/11/2024
- c) Carta N° 083-2024
- d) Orden de Servicio N° 01895-2024
- e) Hoja de certificación del Crédito Presupuestario N° 00000001661-2024 (0001)
- f) Memorándum SIAF N° 1722-2024-MDQGAYF
- g) Informe N° 3928-2024/MDQ-OGAF-OAYP/JAMCH
- h) Proveido N° 3001-2024-MDQ-OGAYF
- i) Proveido 726-2024/GM-MDQ
- j) Informe N° 0891-2024/MDQ-GDTEI-JPHL

FECHA: QUERECOTILLO, 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Por intermedio del presente, me dirijo a Ud. Para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia informales lo siguiente:

Que, Mediante expediente de la referencia a), de fecha 16-12-2024, se solicita cancelación POR LA CONTRATACION DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE IOARR DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS; AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN EL (LA) SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CP HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA".

De lo expuesto anteriormente, y estando CONFORME, se recomienda la cancelación POR LA CONTRATACION DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE IOARR DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS; AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN EL (LA) SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CP HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA".

Según los Términos de referencia y de acuerdo la Orden de Servicio N° 001895-2024 a nombre del proveedor JOSE ALBERTO VERTIZ MORE; con RUC N° 10704114431; POR LA CONTRATACION DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE IOARR DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS; AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN EL (LA) SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CP HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA".

Se RECOMIENDA, tramitar el presente expediente de pago a favor de, JOSE ALBERTO VERTIZ MORE correspondiente al 100% del monto contratado según CONTRATO DE CONSULTORIA N° 019-2024-MDQ-OAYCP, CORRESPONDIENTE AL MONTO DE S/ 39,500.00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100), adjuntando Recibo por Honorarios Electrónico N° E001-114. Solicitado por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Atentamente;

INFORME N° 0981-2024/MDQ-GDUI-JPHL.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUERECOTILLO
ING. JUAN PABLO HUAMANLINARES
CIP 100803
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUERECOTILLO

Plaza De Armas - Querecotillo
RUC N° 20146761985

ORDEN DE SERVICIO

N° - 00343 - 2025

Página : 1 de 1

N° EXP. SIAF

0626

Señores : JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Dirección : URB. IGNACIO MERINO MZ F LOTE 13 II ETAPA PIURA

RUC : 10704114431

Fecha emisión : 18/03/2025

Estado : Aprobado

Dependencia : 0125 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Facturar a nombre de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

RUC N° 20146761985

Referencia : INFORME N° 094-2025/MDQ-GDTEI-JPHL

Código	Descripción	U.Medida	Cant.	Precio Unit.	Total
S9999001026...	CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		1.00	41,600.90	41,600.90

Meta : .NULL.

Tipo Gasto: INVERSION.

Certif. : 000317

Afectación del Gasto :

Meta	Rb	Clasificador	Total
0063	18	2.6. 8. 1. 3. 1	41,600.90
Total Afectado :			41,600.90

LEYENDA :

POR LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN ALAMEDA DE INGRESO AL CENTRO POBLADO DE QUERECOTILLO DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2677387, SOLICITADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

(*) PLAZO DE EJECUCION: VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS

(*) FORMA DE PAGO: 100% A LA CULMINACION DEL SERVICIO, PRESENTACION DE INFORME UNICO CON EL EXPEDIENTE TECNICO EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO IMPRESO ORIGINAL Y EN MEDIO DIGITAL, CONFORMIDAD POR PARTE DEL AREA USUARIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

(*) PENALIDAD: ESTARA SUJETO DE ACUERDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS TDR.

(*) EL SERVICIO ES MONITOREADO Y SUPERVISADO POR EL AREA USUARIA, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE EMITIR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LOS TDR EMITIDOS POR EL AREA USUARIA.

REFERENCIAS:

- CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00000000317-2025 (0001)
- MEMORANDUM SIAF N° 0312-2025-MDQ-OGAYF
- INFORME N° 0534-2025-MDQ-OGAYF-OAYCP/JAMCH
- INFORME N° 094-2025/MDQ-GDTEI-JPHL

SON : CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 90/100 SOLES

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 220907

AUTORIZACION

1	GERENTE MUNICIPAL	2	JEFE DE ABASTECIMIENTO	S/	NETO: 41,600.90
					41,600.90

NOTA : Esta orden es nula sin la firma mancomunada del Director de Abastecimiento.

Cada Orden se debe enviar por separado en original y dos (2) copias a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad

Nos reservamos el derecho de objetar y no recibir el servicio que no esté de acuerdo a nuestras especificaciones.

Recibi Conforme

Día	Mes	Año
3		

Responsable de Servicios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@muniquerecotillo.gob.pe

QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 0237-2025/MDQ-GDTel-JPHL.



A: ABOG. JIM HENRY MERINO MERINO
OFICINA GERENCIA MUNICIPAL

DE: ING. JUAN PABLO HUAMAN LINARES
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN ALAMEDA DE INGRESO AL CENTRO POBLADO DE QUERECOTILLO DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2677387**

REFERENCIAS:

- a) INFORME TECNICO N°0003-2024/MDQ-SGEyFP
- b) Carta N°011-2011/JAVM

FECHA: QUERECOTILLO, 04 DE ABRIL DEL 2025.

I. Introducción:

Por medio de la presente, hago llegar un cordial saludo, y me dirijo a usted con el propósito de informar la aprobación del Expediente Técnico denominado "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN ALAMEDA DE INGRESO AL CENTRO POBLADO DE QUERECOTILLO DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2677387

Análisis:

1. Carta N°011-2005/javm

Con fecha 03.04.2025, ING. Jose Alberto Vertiz More, presentó el Expediente Técnico para la revisión y evaluación pertinente.

2. Informe Técnico N.º 0003-2025/MDQ-SGEyFP

El Sub Gerente de Estudios y Formulación de Proyectos, mediante informe técnico de fecha 04.04.2025, **APROBÓ** el expediente técnico del proyecto, cuyo objetivo es Incremento de los niveles de producción y productividad de los cultivos y mayor uso de las tierras en el ámbito agrícola del Sector Pueblo Nuevo,

El expediente técnico presentado comprende los siguientes documentos:

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS
3. METRADOS
4. PRESUPUESTO DE OBRA
5. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS



INFORME N° 0237-2025/MDQ-GDTel-JPHL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 611469 - EMAIL: mdq@municipalidadquerecotillo.gob.pe

QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

6. RELACION DE INSUMOS
7. FORMULA POLINOMICA
8. GASTOS GENERALES DE OBRA
9. GASTOS GENERALES DE SUPERVISION
10. CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA
11. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS
12. MEMORIAS DE CALCULOS
13. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
14. ESTUDIO TOPOGRAFICO
15. ESTUDIO MECANICA DE SUELOS
16. COTIZACIONES
17. PLANOS

El valor referencial de la ejecución de la inversión es de **S/ 506,809.12 (Quinientos Seis Mil Ochocientos Nueve con 12/100 soles)**, incluido Gastos Generales 10.00%, Utilidad 8.00%, I.G.V 18.00%, con precios vigentes a Abril de 2025 tal como se muestra en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	COSTO DIRECTO	S/ 318,195.53
2	GASTOS GENERALES 10%	S/ 31,819.55
3	UTILIDADES 8%	S/ 25,455.64
4	SUB TOTAL	S/ 375,470.72
5	I.G.V. 18%	S/ 67,584.73
6	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 443,055.45
7	GASTOS DE SUPERVISION	S/ 22,152.77
9	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 41,600.90
10	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 506,809.12

II. Conclusiones:

El expediente técnico "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN ALAMEDA DE INGRESO AL CENTRO POBLADO DE QUERECOTILLO DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2677387

1. ha sido debidamente revisado y aprobado por las instancias competentes.

2. El valor referencial de la ejecución de la inversión es de **S/ 506,809.12 (Quinientos Seis Mil Ochocientos Nueve con 12/100 soles)**, incluido Gastos Generales 10.00%, Utilidad 8.00%, I.G.V 18.00%, con precios vigentes a Abril de 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@municipalquerecotillo.gob.pe
QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

III. Recomendaciones:

1. Aprobar formalmente el expediente técnico loarr mediante el acto resolutivo correspondiente, a fin de dar inicio a los trámites administrativos necesarios.
2. Autorizar el inicio de las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto en un plazo de 90 días calendario.
3. Solicitar la opinión legal del área de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y las disposiciones legales aplicables.
4. Gestionar la disponibilidad presupuestaria correspondiente para la ejecución del proyecto.
5. Encargar a la Unidad Formuladora y a la Unidad Ejecutora del proyecto la supervisión y seguimiento de la correcta ejecución de las obras, conforme a los cronogramas y plazos establecidos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO
ING. JUAN PABLO HERNÁNDEZ
CIP 100803
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUERECOTILLO
Plaza De Armas - Querecotillo
RUC N° 20146761985

ORDEN DE SERVICIO

N° - 00567 - 2025

Página : 1 de 1

N° EXP. SIAF

950

Señores : JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Dirección : URB. IGNACIO MERINO MZ F LOTE 13 II ETAPA PIURA

RUC : 10704114431

Fecha emisión : 21/04/2025

Estado : Aprobado

Dependencia : 0125 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Facturar a nombre de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

RUC N° 20146761985

Referencia : INFORME N° 0169-2025/MDQ-GDTEI-JPHL

Código	Descripción	U.Medida	Cant.	Precio Unit.	Total
S9999001027...	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	SERVICIO	1.00	41,990.30	41,990.30

Meta : 0068-REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS

Afectación del Gasto :

Meta	Rb	Clasificador	Total
0068	18	2.6. 8. 1. 3. 1	41,990.30
Total Afectado :			41,990.30

Tipo Gasto: INVERSION.

Certif. : 000497

LEYENDA :

POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: IOARR DENOMINADO: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) VIA MONTENEGRO DEL C.P. VICHAYAL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2685330, SOLICITADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

(*) PLAZO: (20) DIAS CALENDARIOS

(*) FORMA DE PAGO: 100% A LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO Y PRESENTACION DE UNICO ENTREGABLE EN FORMA DIGITAL Y FISICO, CONFORMIDAD POR PARTE DEL AREA USUARIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

(*) PENALIDAD: ESTARA SUJETO DE ACUERDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZO ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

(*) EL SERVICIO ES MONITOREADO Y SUPERVISADO POR EL AREA USUARIA, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE EMITIR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS POR EL AREA USUARIA

REFERENCIAS:

- HOJA DE CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO 2025-00000497(0001)

- MEMORANDUM SIAF N° 04068-2025-MDQ-OGAYF

- INFORME N° 0915-2025/MDQ-OGAYF-OAYCP/JAMCH

- INFORME N° 0169-2025/MDQ-GDTEI-JPHL

SON : CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 30/100 SOLES

AUTORIZACION				Resumen :
				NETO: 41,990.30
1	2	GERENTE MUNICIPAL	JEFE DE ABASTECIMIENTO	S/ 41,990.30
NOTA : Esta orden es nula sin la firma mancomunada del Director de Abastecimiento. Cada Orden se debe enviar por separado en original y dos (2) copias a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad. Nos reservamos el derecho de objetar y no recibir el servicio que no esté de acuerdo a nuestras especificaciones.				Recibi Conforme Día Mes Año 3 Responsable de Servicios



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El que suscribe, **Tec. Milagro Isabel Abad Macalupú**, jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, **HACE CONSTAR**, que el/la Señor(a):

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Identificado (a) con DNI N° 70411443 y con domicilio en la Urb. **Ignacio Merino MZ F LOTE 13 II Etapa- Departamento de Piura**; ha prestado servicios bajo la modalidad de Locación de Servicios, en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente detalle de Órdenes de Servicio:

ITEM	AÑO	ORDEN DE SERVICIO	MES	DESCRIPCION DEL SERVICIO	AREA
01	2024	01582	HASTA 20 DIAS CALENDARIOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA DE PROYECTO: "CREACION DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DE POECHOS DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
02	2024	01845	HASTA 20 DIAS CALENDARIOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DE LAS IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
03	2024	01895	HASTA 20 DIAS CALENDARIOS	PRESTACION DEL SERVICIO COMO INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE IOARR: DENOMINADO "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS; AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO IDEA 2670923	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
04	2025	00343	20 DIAS CALENDARIOS	PRESTACIÓN DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN ALAMEDA DE INGRESO AL CENTRO POBLADO DE QUERECOTILLO DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2677387	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
05	2025	00567	20 DIAS CALENDARIOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: IOARR DENOMINADO: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) VIA MONTENEGRO DEL C.P. VICHAYAL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2685330	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Durante la prestación del servicio brindado en esta entidad cumplió con sus funciones y demostró: **EFICIENCIA, PUNTUALIDAD Y RESPONSABILIDAD.**

Se expide el presente documento, de acuerdo a ley, para los fines que el interesado (a) crea conveniente. Este documento carece de valor legal si es utilizado en contra del Estado Peruano.

Querecotillo, 20 de mayo del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO
TEC. MILAGRO ISABEL ABAD MACALUPÚ
JEFA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Y CONTROL PATRIMONIAL

C.c.
Archivo
OAYCP

Piura, 03 ABR 2019

CARTA N° 017 -2018-EPS GRAU SA-280.20.

Sres.

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Urb Ignacio Merino Mza F lote 13 II Etapa

Piura

ASUNTO: Otorgamiento de Buena Pro CMS N° 064- 2019: **ASISTENTE DE INSPECTOR DE OBRA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AH SANTA ROSA , SECTOR 1,2,4 Y 5, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, SNIP N° 126027.**

Permítame saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que se ha evaluado y aceptado su propuesta técnica y económica, para la contratación del servicio de **ASISTENTE DE INSPECTOR DE OBRA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AH SANTA ROSA, SECTOR 1,2,4 Y 5, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, SNIP N° 126027.**, encontrándose acorde a lo requerido por la Entidad.

Por tal motivo, a través de la presente se otorga la Buena Pro para ejecutar la prestación de dicho servicio, con oferta económica de S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) incluido impuestos de ley:

La orden de servicio será emitida por este despacho y la conformidad del servicio otorgada por el área usuaria.

El inicio efectivo del servicio, será contabilizado desde el día siguiente hábil a la entrega de la orden de servicio, con plazo de ejecución de 60 días calendario, debiendo coordinar cualquier aclaración propia de servicio con la Gerencia de Ingeniería - el Dpto. de Obras y Supervisión.

Finalmente, considerando el importe a contratar, es importante indicar que el presente servicio se registrará por el Código Civil en todos los aspectos que competan y las Directivas que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ha establecido.

Agradecidos por la atención, nos despedimos de Usted.

Atentamente,


Ing. Cesar Rivera Arámbulo
JEFE DEPARTAMENTO DE LOGISTICA
EPS GRAU S.A.

C.C: 280.20 / 370 / Contrataciones menores (antecedentes)

¹ Considerando que el presente servicio corresponde a una contratación cuyo monto es igual o inferior a ocho (8) UIT, y a la publicación del aviso del OSCE de fecha 19 de Enero de 2016, con relación a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, a las que se refiere el literal a) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225, se ha verificado que su representada cuenta con RNP Vigente.

ORDEN DE SERVICIO N° S00120190300154

ZONAL: 01 - ZONAL PIURA

PROVEEDOR VERTIZ MORE JOSE ALBERTO -Telf. 933788642

FECHA DE EMISION 27/03/2019

RUC 10704114431

FECHA ATENCION 26/05/2019

DIRECCION -

REFERENCIA PEDIDO 0010120190300576 / S00508-2019

FORMA DE PAGO FACTURA A 30 DIAS

TIPO DE GASTO OPERATIVO

CLASIFICADOR: -

FINANCIAMIENTO

CONVENIO -

PROYECTO/ACTIVIDAD -

META: -

ITM	CODIGO	DENOMINACION	OBSERVACION	C.P	C.CBL	C.IN	UNID	CANT.	PR.UNIT	VALOR
1	16002800000002	HONORARIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA	CONTRATACION ASISTENTE DE INSPECTOR DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. SANTA ROSA, SECTOR 1, 2, 4 y 5, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA" SNIP N° 126027" CODIGO SNIP 126027	01.02.57.40	6327111002		SOLE.	1.00	6,000.00	6,000.00
SUBTOTAL										6,000.00
IMPUESTOS										
0.00%										0.00
OTROS										0.00
TOTAL										6,000.00

SON: SEIS MIL CON 00/100 SOLES

GERENCIA DE OPERACIONES- DPTO DE OBRAS Y SUPERVISION SOLICITA ASISTENTE DE INSPECTOR DE OBRA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA SANTA ROSA , SECTOR 1,2,4 Y 5, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, SNIP N° 126027, DANDO ORIGEN A LA CMS N°064-2019

- PEDIDO 0010120190300576 / S00508-2019

- OFERTA ECONOMICA S/ 6,000.00 INCLUYE IMPUESTO DE LEY

- PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS CALENDARIO

- FORMA DE PAGO: EL 90% DEL MONTO DE LA ORDEN SERA PAGADO EN ARMADAS

MENSUALES DE IGUAL VALOR PROPORCIONAL AL PLAZO DE

EJECUCION CONTRACTUAL DE OBRA (60 DIAS CALENDARIO)

EL 10% DEL MONTO SERA PAGADO A LA CONFORMIDAD DEL

SERVICIO POR PARTE DEL AREA USUARIA.

Importante : La fecha de pago corre a partir de la entrega del comprobante.

APROBACION PRESUPUESTAL				
Descripción Aprobación	N° Solicitud	N° Certificado	Fecha	Usuario Aprobación
La Orden ha sido aprobada por la Oficina de Planeamiento	S00508-2019 -	C00572-2019 -	28/03/2019 - 12:01:36	73885461 - ROMERO CAVERO , KIARA ESTEPHANIE

Elaborado Por

LOZADA LEON , EYLIN DEL
SOCORRO

02848177

Revisado Por

Departamento de Logística

Gerencia Adm. Financiera

/ Jefatura

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO

El que suscribe, Econ. FEDERICO ARMANDO ZAMORA DÍAZ, en calidad de GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento GRAU S.A., con RUC N° 20102762925, deja expresa CONSTANCIA la PRESTACION DE SERVICIO; por parte del proveedor VERTIZ MORE JOSE ALBERTO con RUC 10704114431, según el siguiente detalle:

CLIENTE : EPS GRAU S.A.

PROVEEDOR : VERTIZ MORE JOSE ALBERTO con RUC 10704114431

CONTRATO : ORDEN DE SERVICIO N° S00120190300154

OBJETO CONTRACTUAL: "ASISTENTE DE INSPECTOR DE OBRA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AH SANTA ROSA, SECTOR 1,2,4 Y 5, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, SNIP N° 126027,"

 MONTO DEL CONTRATO: S/.6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles).

 PLAZO CONTRACTUAL : 60 días, contados al día siguiente de emitida la orden de servicio.

Se deja constancia del Cumplimiento de la Prestación, de acuerdo a los plazos establecidos, sin haber incurrido en penalidades.

Piura, 20 de julio del 2026

Atentamente,

Piura,

6 NOV 2018

CARTA N° 114 -2018-EPS GRAU SA-280.20.

Sr.

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE
Urb Ignacio Merino Mz F-13 II Etapa
Piura

ASUNTO: Otorgamiento de Buena Pro CMS N° 177- 2018: Asistente de Inspector de Obra, Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del AAHH. 09 de Octubre de la Localidad de Morropón - Provincia de Morropón- Piura SNIP N° 303697

Permítame saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que se ha evaluado y aceptado su propuesta técnica y económica, para la contratación del servicio de **Asistente de Inspector de Obra, Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del AAHH. 09 de Octubre de la Localidad de Morropón - Provincia de Morropón- Piura SNIP N° 303697**, encontrándose acorde a lo requerido por la Entidad.

Por tal motivo, a través de la presente se otorga la Buena Pro para ejecutar la prestación de dicho servicio, con oferta económica de S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) incluido impuestos de ley:

La orden de servicio será emitida por este despacho y la conformidad del servicio otorgada por el área usuaria.

El inicio efectivo del servicio, será contabilizado desde el día siguiente hábil a la entrega de la orden de servicio, con plazo de ejecución de 60 días calendario, debiendo coordinar cualquier aclaración propia de servicio con la Gerencia de Ingeniería - el Dpto. de Obras y Supervisión.

Finalmente, considerando el importe a contratar, es importante indicar que el presente servicio se registrará por el Código Civil en todos los aspectos que competan y las Directivas que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ha establecido.

Agradecidos por la atención, nos despedimos de Usted.

Atentamente,


Ing. Elias Espinoza Luna
JEFE DEPARTAMENTO DE LOGISTICA
EPS GRAU S.A.

C.C: 280.20 / 370 / Contrataciones menores (antecedentes)

¹ Considerando que el presente servicio corresponde a una contratación cuyo monto es igual o inferior a ocho (8) UIT, y a la publicación del aviso del OSCE de fecha 19 de Enero de 2016, con relación a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, a las que se refiere el literal a) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225, se ha verificado que su representada cuenta con RNP Vigente.

ORDEN DE SERVICIO N° S00120181000240

ZONAL: 01 - ZONAL PIURA

PROVEEDOR VERTIZ MORE JOSE ALBERTO -Telf. 933788642

FECHA DE EMISION 30/10/2018

RUC 10704114431

FECHA ATENCION 29/12/2018

DIRECCION -

REFERENCIA PEDIDO 0010120181000569 /S02995

FORMA DE PAGO CONTADO

TIPO DE GASTO INVERSION

CLASIFICADOR: -

FINANCIAMIENTO REC.PROPIOS-PMO

CONVENIO -

PROYECTO/ACTIVIDAD -

META: -

ITM	CODIGO	DENOMINACION	OBSERVACION	C.P	C.CBL	C.IN	UNID	CANT.	PR.UNIT	VALOR
1	16002800000002	HONORARIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA	-	01.10.62.01	3392161253	1143	SOLE.	1.00	6,000.00	6,000.00
SUBTOTAL										6,000.00
IMPUESTOS										
0.00%										0.00
OTROS										0.00
TOTAL										6,000.00

SON: SEIS MIL CON 00/100 SOLES

GERENCIA DE INGENIERIA- DPTO DE OBRA Y SUPERVISION SOLICITA ASISTENTE DE INSPECTOR DE OBRA, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AAHH. 09 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE MORROPON- PROVINCIA DE MORROPON- PIURA SNIP N° 303697. DANDO ORIGEN A LA CMS 177-2018.

- PEDIDO 0010120181000569 /S02995
- OFERTA ECONOMICA S/ 6,000.00
- PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS CALENDARIO
- FORMA DE PAGO : 1ER PAGO 45 % DEL VALOR REFERENCIAL
2DO PAGO 45% DEL VALOR REFERENCIAL
3ER PAGO 10% A LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Importante : La fecha de pago corre a partir de la entrega del comprobante.

APROBACION PRESUPUESTAL				
Descripción Aprobación	N° Solicitud	N° Certificado	Fecha	Usuario Aprobación
La Orden ha sido aprobada por la Oficina de Planeamiento	S02995 -	C02453 -	30/10/2018 - 17:29:52	02872969 - IPANAQUE NEIRA , CECILIA DEL ROSARIO

Elaborado Por

LOZADA LEON , EYLIN DEL
SOCORRO
02848177

Revisado Por

Departamento de Logística

Gerencia Adm. Financiera
/ Jefatura

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO

El que suscribe, Econ. FEDERICO ARMANDO ZAMORA DÍAZ, en calidad de GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento GRAU S.A., con RUC N° 20102762925, deja expresa CONSTANCIA la PRESTACION DE SERVICIO; por parte del proveedor VERTIZ MORE JOSE ALBERTO con RUC 10704114431, según el siguiente detalle:

CLIENTE : EPS GRAU S.A.

PROVEEDOR : VERTIZ MORE JOSE ALBERTO con RUC 10704114431

CONTRATO : ORDEN DE SERVICIO N° S00120181000240

OBJETO CONTRACTUAL: "ASISTENTE DE INSPECTOR DE OBRA, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AAHH. 09 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE MORROPON- PROVINCIA DE MORROPON- PIURA"



MONTO DEL CONTRATO: S/.6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles).

PLAZO CONTRACTUAL : 60 días, contados al día siguiente de emitida la orden de servicio.

Firmado digitalmente por LOPEZ
MORE JADY JUDITH CARMELINA
DNI:46098507
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2026 15:07:35 -05:00

Se deja constancia del Cumplimiento de la Prestación, de acuerdo a los plazos establecidos, sin haber incurrido en penalidades.



Firmado digitalmente por ZAMORA
DIAZ FEDERICO ARMANDO
DNI:08051234
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2026 15:14:43 -05:00

Piura, 20 de julio del 2026

Atentamente,

CERTIFICADOS DE **TRABAJO**

CONSTANCIA DE LOCACION DE SERVICIOS

A solicitud del interesado, **VYE CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C**, identificado con **RUC 20613821598**, mediante el presente deja constancia que:

El Sr. **VÉRTIZ MORE JOSÉ ALBERTO**, identificado con DNI N.º **70411443**, prestó servicios de locación de **JEFE DE OFICINA TÉCNICA** del proyecto en ejecución denominado **“Construcción de Viviendas y Habilitación Urbana en Urb. Oasis de Colán II, Etapas I, II y III”**, por un monto (inc. IGV) de **S/ 77,992,723.42 (setenta y siete millones novecientos noventa y dos mil setecientos veintitrés con 42/100 soles)**, durante el período comprendido entre el **21/12/2025** y el **20/03/2026**.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Piura, 20 de marzo del 2026.



V Y E CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C
ERNESTO ENRIQUE ATO TEJERO
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE:

VALERIA LANDA VASQUEZ Gerente General de **VALYSA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, identificada con RUC N° 20602978690, mediante el presente CERTIFICA:

Que, el Ing. **VERTIZ MORE JOSE ALBERTO**, identificado con **DNI N° 70411443** y **CIP N° 220907**, laboró en nuestra empresa, desde el **01/05/2025** hasta el **20/12/2025**, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEL PROYECTO "LAS PALMERAS DE SAN PABLO - FOVIPOL"** de monto S/. 66'120,000.00 soles.

Demostrando durante su permanencia responsabilidad y compromiso.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Piura, 21 de diciembre de 2025



Valeria Fernanda Landa Vásquez
GERENTE GENERAL
VALYSA SERVICIOS GENERALES EIRL
RUC: 20602978690

VALYSA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
VALERIA FERNANDA LANDA VASQUEZ
TITULAR-GERENTE



CONSTANCIA DE TRABAJO N° 088-2024

La Lic. Valeria Fernanda Landa Vasquez identificada con DNI N°77078838 GERENTE GENERAL de la empresa: VALYSA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., identificada con RUC 20602780601.

HACE CONSTAR:

Que, el **ING. JOSE ALBERTO VERTIZ MORE**, INGENIERO CIVIL, identificado con DNI N°70411443, con CIP N°220907 ha laborado en la empresa **VALYSA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, desde el **01-04-2024** al **30-04-2025**, en la posición de **INGENIERO SUPERVISOR**, para la ejecución de los siguientes proyectos:

- ✓ **OBRA 1: CONSTRUCCION DE HABILITACION URBANA (REDES DE SANEAMIENTO, REDES ELECTRICAS, PAVIMENTOS Y PARQUES) OASIS DE COLAN II - 1° ETAPA**
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 9'073,813.65 soles.
- ✓ **OBRA 2: CONSTRUCCION DE 594 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE 25M2 (MDL) - OASIS DE COLAN II - 1° ETAPA**
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 16'644,836.86 soles.
- ✓ **OBRA 3: CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO URBANO (CISTERNA) - OASIS DE COLAN II - 1° ETAPA**
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 738,406.82 soles.

Dicho colaborador trabajo en la empresa con responsabilidad, puntualidad, honestidad y esmero en las labores encomendadas.

Atentamente,

Piura, 01 de mayo del 2025.


Valeria Fernanda Landa Vasquez
GERENTE GENERAL
VALYSA SERVICIOS GENERALES EIRL
RUC: 20602978690



CERTIFICADO DE TRABAJO

GRUPO INMOBILIARIO KINSA SAC, identificado con RUC 20602780601, mediante el presente certifica que:

Que, el Ing. **VERTIZ MORE JOSE ALBERTO**, identificado con **DNI N° 70411443**, laboró en nuestra empresa inmobiliaria, desde el **16-08-2021** al **31-03-2024**, en la posición de **SUPERVISOR DE OBRA CIVILES**, demostrando durante su permanencia compromiso y responsabilidad, en la ejecución de los siguientes proyectos:

OBRA 1: HABILITACION URBANA - LAS PALMERAS DE SAN PABLO - SUB LOTE 4 - SE1 - AVN - Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 1'045,966.21 soles.

OBRA 2: CONSTRUCCION DE EMISOR+BIODIGESTOR - HABILITACIÓN URBANA - LAS PALMERAS DE SAN PABLO - SUB LOTE 4 - SE1 - AVN
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 510,754.39 soles.

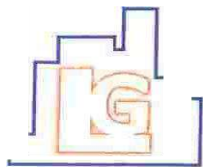
OBRA 3: CONSTRUCCION DE 450 VIVIENDAS UNIFAMILIAR DE 35M2 (MDL) - LAS PALMERAS DE SAN PABLO - SUB LOTE 4 - SE1 - AVN
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 13'499,584.39 soles.

OBRA 4: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE - LAS PALMERAS DE SAN PABLO - SUB LOTE 4 - SE1 - AVN
Monto de Obra (Inc. IGV) = S/. 256,366.34 soles.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Piura, 01 de abril 2024.

Olga Marina Vásquez Arrieta
GERENTE GENERAL
GRUPO INMOBILIARIO **KINSA SAC**



ING. CIP. LUIS A. GUEVARA JIMÉNEZ

INGENIERO CIVIL

REG. CONSULTOR N° C1324

CONSULTORIA, SUPERVISION DE
OBRAS ELABORACION DE
PROYECTOS Y CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE TRABAJO

El **INGENIERO LUIS ALBERTO GUEVARA JIMENEZ**, Identificado con DNI N° **07322061**, Representante Legal de la empresa **LUIS ALBERTO GUEVARA JIMNEZ**, con RUC **10073220616**.

CERTIFICA:

Que, El **Ing. JOSE ALBERTO VERTIZ MORE**, Identificado con DNI N° **70411443**, ha laborado en nuestra empresa como **ESPECIALISTA DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA**, en la Supervisión de la ejecución de la OBRA: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA"**, durante el periodo comprendido desde el **01/07/2021** hasta el **13/08/2021**, demostrando durante su permanencia puntualidad, responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Piura, 17 de Agosto del 2021.


LUIS ALBERTO GUEVARA JIMENEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 46011

LUIS ALBERTO GUEVARA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CERTIFICADO DE TRABAJO

El **ARQUITECTO AGURTO VASQUEZ HENRY EDILBERTO** identificado con **DNI N° 41029554** , Representante legal del **CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES** , con **RUC 20541777980**

CERTIFICA:

Que , El **Ing. JOSÉ ALBERTO VERTIZ MORE**, identificado con **DNI: 70411443** ha prestado servicios al Consorcio Supervisor Tumbes como **Especialista DE METRADOS COSTOS Y PRESUPUESTOS**, en la Supervisión de la ejecución de la OBRA : "**SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO -CASITAS "**", durante el periodo del **19/04/2021 al 11/06/2021** , demostrando durante su permanencia puntualidad , responsabilidad , honestidad y dedicación en las labores encomendadas .

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente

PIURA, 19 DE JUNIO DEL 2021


CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ
REPRESENTANTE COMUN



CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del Presente, Certificamos que el **Ing. JOSÉ ALBERTO VÉRTIZ MORE**, Identificado con D.N.I. **70411443** y C.I.P N° **220907**, ha trabajado en nuestro CONSORCIO PIURA II, conformado por CEDOSA DEL ORIENTE S.A.C, con R.U.C. N° 20451316967 y CONSTRUCCIONES RUESMA S.A., con R.U.C. N° 99000015098, desempeñándose como:

INGENIERO DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS

Desde el 21 de Octubre del 2019 al 17 de Abril del 2021, en la construcción de la Obra **“REHABILITACION DE LA SEDE DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE PIURA”**, LICITACION PUBLICA N° 011- 2018 – SUNAT, CONTRATO N° 272-2019 / SUNAT – EJECUCION DE OBRA.

Durante su permanencia demostró Capacidad Técnica, Responsabilidad y eficiencia en la ejecución de la Obra.

Se le hace entrega del Certificado para los fines que estime conveniente.

Lima, 19 de Abril del 2021

CONSORCIO PIURA II

.....
Mirna Rojas Aguilar
REPRESENTANTE LEGAL

FICHA TECNICA

Contrato N° 272-2019/SUNAT-EJECUCION DE OBRA
Licitación Pública N° 11-2018-SUNAT/8B1200
Ejecuta: CONSORCIO PIURA II
• CEDOSA DEL ORIENTE S.A.C
• CONSTRUCCIONES RUESMA S.A.
Monto Contractual: S/. 10'567,096.94
Plazo de Ejecución: 270 días calendario + 03 Ampliaciones
Inicio Contractual: 10.OCT.2019

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de Grupo Inmobiliario Kinsa S.A.C, con
RUC N° 20602780601

CERTIFICA QUE:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Identificado con D.N.I N° 70411443, ha laborado en esta empresa, desde el 07 de Junio del 2019 hasta el 16 de Octubre del 2019 en la Inmobiliaria desempeñando como Ingeniero Supervisor del proyecto "Oasis de Colán".

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Piura 09 de noviembre 2019



GERENTE GENERAL
Olga Marina Vasquez Arrieta
OLGA MARINA VASQUEZ ARRIETA
GRUPO INMOBILIARIO KINSA S.A.C
DNI N° 02824047



CONSORCIO ESPERANZA

RUC 20602549616



CERTIFICADO DE TRABAJO

El **ARQUITECTO AGURTO VASQUEZ HENRY ELIBERTO**, Identificado con DNI N° **41029554**, Representante Legal del **CONSORCIO ESPERANZA**, con RUC **20602549616**.

CERTIFICA:

Que, El Ing. **JOSE ALBERTO VERTIZ MORE**, Identificado con DNI N° **70411443**, ha laborado en nuestra empresa como **ESPECIALISTA DE METRADOS COSTOS Y PRESUPUESTOS**, en la Supervisión de la ejecución de la OBRA: **“REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DE LA ARENA DESDE LA RUTA 1NK, ZONA NAVARRO, MONTEGRANDE, CHATITO, CHATITO SUR, SAN JUAN DE CHATO - DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA”**, durante el periodo comprendido desde el **26/01/2019** hasta el **30/09/2019**, demostrando durante su permanencia puntualidad, responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Piura, 28 de Octubre del 2019.

CONSORCIO ESPERANZA

HENRY ELIBERTO AGURTO VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento privado el **Contrato de Locación de Servicios** (en adelante, el "Contrato") que suscriben de una parte:

- **CARLOS EDEVALY DE LA PEÑA ROJAS**, con RUC N° 10101398485, con domicilio para estos efectos en Jr. Huancavelica 280, distrito y provincia y departamento de Piura debidamente representada por Carlos Edevaly De La Peña Rojas, identificado con DNI N° 10139848, "**LA EMPRESA**".

Y de la otra parte;

- **JOSE ALBERTO MORE VERTIZ**, identificado con DNI N° 70411443, con domicilio para estos efectos en MZ. F LT. 13 II Etapa Urb. Ignacio Merino, distrito, provincia y departamento de Piura, a quien en adelante se le denominará "**EL LOCADOR**".

Cuando en el presente Contrato se haga referencia conjunta a **LA EMPRESA** y **AL LOCADOR** se les denominará las "**PARTES**"; y cuando se haga referencia individual, la "**PARTE**".

El presente Contrato estará sujeto a los términos y condiciones que se señalan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 **CARLOS EDEVALY DE LA PEÑA ROJAS** es una persona natural con negocio de derecho privado cuya actividad principal es la construcción de obras civiles, desarrollo de proyectos inmobiliarios y en general, a toda clase de inversiones en negocios de gestión y desarrollo inmobiliario que tiene la intención de contratar ciertos servicios comerciales, publicitarios y de marketing.

1.2 El **LOCADOR**, es una persona natural, reconocido en el mercado regional que declara tener experiencia y conocimientos suficientes para prestar los servicios requeridos por **LA EMPRESA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

2.1 Por el presente Contrato, **LA EMPRESA** contrata los servicios de El **LOCADOR** para que éste le brinde servicios de asesoría que se detallan en la cláusula tercera.

2.2 A modo de contraprestación, **LA EMPRESA** le pagara a **EL LOCADOR** la retribución que se indica en la cláusula quinta de éste Contrato, conforme a los términos y condiciones allí previstas.

CLÁUSULA TERCERA: SERVICIOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1 **EL LOCADOR** le prestara a **CARLOS EDEVALY DE LA PEÑA ROJAS** para el proyecto **ALAMEDA DEL CHIPE** los servicios detallados en el Anexo N° 1 del presente Contrato (en adelante, los "Servicios").

3.2 Las Partes, en común acuerdo, podrán modificar los Servicios detallados en el Anexo N°1.

3.3 Adicionalmente, **LA EMPRESA** podrá solicitarle a **EL LOCADOR**, la elaboración de servicios distintos y adicionales a los detallados en el Anexo N°1 acordando una contraprestación adicional por ellos.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 Sin perjuicio de las demás obligaciones derivadas del presente Contrato o de la ley aplicable, **EL LOCADOR** se obliga frente a **LA EMPRESA** a:

4.1.1 Ejecutar los servicios encomendados con la mayor calidad y eficiencia. **LA EMPRESA** se reserva el derecho de rechazar los trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el Contrato, los cuales deberán ser corregidos por **EL LOCADOR** a su cuenta, costo y riesgo; y a entera satisfacción de **LA EMPRESA**

4.1.2 Coordinar con la empresa que **LA EMPRESA** designe, en todo lo que ésta considere pertinente en la ejecución de los Servicios.

4.1.3 Cumplir en forma oportuna los encargos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza de los Servicios.

4.1.4 Guardar absoluta reserva frente a terceros sobre las circunstancias que lleguen a su conocimiento como consecuencia de la ejecución de los Servicios objeto del presente contrato.

4.1.5 Asumir la responsabilidad por la adecuada ejecución de los servicios y el resto de labores previstas en el Contrato, teniendo a su cargo la dirección técnica y ejecución de las mismas.

4.1.6 Ejecutar los servicios en forma independiente a **LA EMPRESA**, siendo responsable exclusivo de la gestión y control de los Servicios. **EL LOCADOR** será el único responsable y asumirá todas las obligaciones legales que se deriven de su actividad y de la ejecución de los Servicios.

4.1.7 Enviar in mediatamente a **LA EMPRESA** copia de cualquier demanda, denuncia, comparendo, citación, notificación u otro documento oficial recibido en relación con cualquier hecho o con cualquier acto relacionado a la ejecución de los servicios.

4.1.8 Asumir total responsabilidad por la forma, método y manera de ejecutar los Servicios. En consecuencia, **LA EMPRESA** no tendrá capacidad de dirección ni control alguno en relación con la modalidad, método o manera de ejecutar los Servicios. Sin perjuicio de lo anterior, **EL LOCADOR** utilizara los métodos más adecuados para su ejecución y en cualquier caso no menores a los estándares de la industria.

4.2 Si perjuicio de las demás obligaciones derivadas del presente Contrato o de la ley aplicable, **LA EMPRESA** se obliga frente a **EL LOCADOR** a:

4.2.1 Realizar los pagos a que se está obligado conforme a la cláusula quinta de éste Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: RETRIBUCION Y FORMA DE PAGO

5.1 La retribución mensual que **LA EMPRESA** deberá pagar a **EL LOCADOR** por la prestación de los servicios objeto de este Contrato será de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 0/100 Soles).

5.2 **EL LOCADOR** deberá emitir y entregar a **LA EMPRESA** sus recibos por honorarios correspondientes.

CLÁUSULA SEXTA: AUTONOMIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS

6.1 La ejecución del presente Contrato no implica subordinación.

CARLOS EDEWY DE LA PEÑA ROSA
RUC: 1010135488
GERENTE GENERAL

CLÁUSULA SÉPTIMA: RELACION ENTRE LAS PARTES

7.1 **EL LOCADOR** entiende y acuerda que su relación con **LA EMPRESA** es la de un contratista independiente, y por ende de naturaleza civil y no laboral. Los servicios que **EL LOCADOR** preste a **LA EMPRESA** se efectuarán bajo su propio control y dirección. Dada la naturaleza civil de este Contrato, **EL LOCADOR** declara conocer que no se encuentra comprendido dentro del régimen laboral de la actividad privada.

7.2 El presente Contrato, por su naturaleza civil, no genera relación de dependencia ni derechos laborales y se encuentra regulado por el artículo 1764° y siguientes del Código Civil.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO

8.1 El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses que empezarán a computarse desde el 13 de mayo del 2019 y culminará el 13 de noviembre del 2019, inclusive.

CLÁUSULA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD

9.1 **EL LOCADOR**, se obliga a mantener bajo absoluta reserva y confidencialidad todo tipo de información; incluyendo métodos, técnicas, secretos de negocio, planes y cronogramas de trabajo, resultados y procesos de relevancia económica o técnica; a la que pudiera tener acceso, directa o indirectamente, con ocasión de la ejecución del presente Contrato; así como cualquier otro asunto relacionado con **LA EMPRESA**, o empresas vinculadas a ésta o éstos (en adelante, la "Información Confidencial")

9.2 Asimismo la Información Confidencial no podrá ser utilizada por **EL LOCADOR** en perjuicio de **LA EMPRESA**, ni de sus accionistas, directores, funcionarios, ni en contra de cualquier persona y/o empresa involucrada o relacionada con las actividades desarrolladas por **LA EMPRESA**, sus directores, accionistas o funcionarios.

9.3 **EL LOCADOR** se obliga a no retirar, entregar o reproducir, o permitir que se entregue, reproduzca o use la Información Confidencial a la que tuviere acceso en ejecución de éste Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de un representante apoderado de **LA EMPRESA**, salvo que dicha información sea solicitada por alguna autoridad pública legitimada.

Si una autoridad pública legitimada solicitare a **EL LOCADOR** la revelación de Información Confidencial, este deberá informar este hecho a **LA EMPRESA**, mediante el envío de una comunicación, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido el hecho. **EL LOCADOR** deberá adjuntar a la comunicación a que se refiere la oración precedente una copia de la solicitud efectuada por la autoridad pública que solicita la Información Confidencial.

9.4 A la terminación del Contrato, o en cualquier momento a petición de **LA ALAMEDA DEL CHIPE**, **EL LOCADOR** le entregará toda la Información Confidencial que tenga en su poder o que esté bajo su control; dentro de los cinco (5) días calendario de solicitada por escritos por **LA EMPRESA**.

9.5 La obligación de confidencialidad a que se refiere la presente cláusula se mantendrá vigente en forma indefinida, incluso después de la terminación del Contrato o de la resolución del mundo, según fuere el caso. En ese sentido, se deja expresa constancia que la obligación de confidencialidad establecida en esta cláusula sólo terminará cuando así acuerden por escrito las Partes.

CLÁUSULA DECIMA: CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL

EL LOCADOR no podrá ceder ninguna de sus obligaciones en este Contrato sin la autorización previa y expresada por escrito de la otra Parte.

LA EMPRESA queda expresamente autorizada por **EL LOCADOR** para ceder sus derechos o posición contractual en este Contrato a cualquier compañía vinculada.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESOLUCIÓN

11.1 **LA EMPRESA** se encuentra expresa e irrevocablemente autorizado para terminar los efectos del presente Contrato si es que considera que los Servicios prestados por **EL LOCADOR** no se vienen desarrollando conforme a sus expectativas.

11.2 Ambas partes convienen que tanto **LA EMPRESA** como **EL LOCADOR** tendrán derecho a dar por resuelto el presente Contrato ante un incumplimiento de la otra parte, debiendo para ello cursar por escrito a la otra parte un pre-aviso con una antelación no menor a quince (15) días calendario, conforme a lo dispuesto en el artículo 1429 del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: COMUNICACIONES Y DOMICILIO

12.1 Todas las comunicaciones que deban cursarse las Partes deberán ser dirigidas a los representantes y domicilios señalados en la parte introductoria del presente Contrato.

12.2 Las Partes se obligan a comunicar cualquier cambio en sus representantes y/o domicilios en el plazo de quince (15) días calendario de producido. No obstante, las Partes realizarán su mejor esfuerzo para comunicar dicho cambio de domicilio antes de la fecha señalada. En tanto los cambios no sean comunicados conforme a esta cláusula, las comunicaciones y/o notificaciones realizadas a los anteriores representantes y/o domicilios se tendrán por válidamente realizadas.

12.3 Las comunicaciones podrán efectuarse por cualquier medio escrito que permita la fehaciente verificación de su recepción por parte del destinatario, como por ejemplo mediante cartas, facsímiles y correos electrónicos. Las comunicaciones producen plenos efectos desde la fecha en que consta su recepción por la Parte destinataria.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LEY APLICABLE

Las partes acuerdan que en el presente Contrato se encuentra sujeto a todas las normas legales vigentes al momento de la firma del mismo y a las que se puedan emitir con posterioridad, válidamente, en la República del Perú; entre las que se cuentan las leyes, decretos legislativos, decretos supremos, reglamentos, decisiones vinculantes y cualquier otra prescripción de carácter general que emita cualquier autoridad gubernamental de la República del Perú.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las Partes acuerdan que cualquier controversia, diferencia o reclamación que se produzca entre ellas relativa a la interpretación, ejecución, resolución, rescisión, eficacia, validez u otro asunto vinculado al presente contrato, o por cualquier otro motivo o circunstancia relacionada directa o indirectamente con el presente contrato y con los que por causa del mismo se celebren, se solucionara siguiendo el procedimiento siguiente:

- a) En primer lugar, las Partes harán sus mayores esfuerzos para encontrar una solución amigable.
- b) En caso de no tener éxito en lograr una solución directa, las Partes acuerdan expresamente seguir la vía de la Conciliación Extrajudicial en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, conforme a su Reglamento de Conciliación que declaran aceptar y conocer, con el fin de que, con la asistencia del indicado Centro, puedan encontrar una solución mutuamente satisfactoria.
- c) Respecto a los asuntos en que las Partes no hayan llegado a un acuerdo conciliatorio, las mismas se someten expresamente a un arbitraje de derechos conforme al Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, que declaran aceptar y conocer, acatando su laudo, el cual es inapelable.

Suscrito en dos (2) ejemplares de idéntico contenido y valor, en la ciudad de Piura, al 13 de mayo del 2019.



CARLOS EDEVÁN DE LA PEÑA ROJAS
RUC: 10101398486
GERENTE GENERAL

LA EMPRESA



JOSE ALBERTO VERTIZ MORE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 220907

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

DNI N° 70411443

ANEXO N° 1

Alcances de los Servicios

1. Las Partes acuerdan que **EL LOCADOR** le proveerá a **LA EMPRESA** los servicios de supervisión de obra, incluirán, como mínimo, los siguientes servicios:
 - 1.1 Elaboración de flujos de caja para compras de materiales, pago de MO y todo requerimiento que por ley sea necesario para **LA EMPRESA**.
 - 1.2 Realizar informes respecto de la para **LA EMPRESA**.
 - 1.3 Supervisar en campo el proceso constructivo para **LA EMPRESA** por los menos dos veces por semana.
 - 1.4 Verificar la calidad de la obra para garantizar que el producto de **LA EMPRESA**, es acorde a los planos aprobados.
 - 1.5 Revisar las valorizaciones que pasen las subcontratadas de la empresa para verificar que los montos enviados están de acorde con el avance real en obra de **LA EMPRESA**.



CARLOS EDEVAIZ DE LA PEÑA ROJA
RUC: 10101398485
GERENTE GENERAL

LA EMPRESA



JOSE ALBERTO VERTIZ MORE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 220807

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

DNI N° 70411443

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Gerente General de la empresa **ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SCRL**, Ing. Víctor Eyzaguirre Ordinola

CERTIFICA:

Que el Ing. **José Alberto Vértiz More**, identificado con DNI N° **70411443**, ha laborado para nuestra empresa desde el 15 de octubre del 2016 al 20 de marzo del 2018, en calidad de **RESIDENTE DE OBRAS PRIVADAS** en las localidades de PIURA y SULLANA.

En su estado laboral demuestra iniciativa, responsabilidad y dedicación en las labores que se le encomiendan.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SCRL.



Víctor Antonio Eyzaguirre Ordinola
GERENTE GENERAL

Piura, 14 de septiembre del 2018



CESAR PINGO CARHUATOCTO
C.I.P. 51153
INGENIERO CIVIL
DISEÑO – CONSULTORÍA – SUPERVISIÓN

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Ing. Cesar Pingo Carhuatocto, identificado con DNI N°02690360, con registro único de Contribuyente N°10026903608 y con Reg. CIP N°51153, con domicilio en Urb. El Bosque Mz CH – Lte 5 – Castilla – Piura.

HACE CONSTAR;

Que el Sr. JOSÉ ALBERTO VERTIZ MORE, identificado con DNI N° 70411443, ha laborado como **asistente técnico en ingeniería civil** en las siguientes actividades:

- a) supervisión de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS TACALA, PECUARIO NUEVO HORIZONTE, VALLE DE LA ESPERANZA Y TERESA DE CALCUTA DEL DISTRITO CASTILLA- PIURA" (ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N°010-2013-EPS GRAU SA-GG -PIURA - PRIMERA CONVOCATORIA).
- b) Estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y EL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA INDUSTRIAL Y EL SECTOR EL TABLAZO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA" (ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 010-2013-EPS GRAU SA-GG -PIURA - PRIMERA CONVOCATORIA).

Desde el 03 noviembre del 2014 al 28 de marzo del 2015; demostrando eficiencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Piura, 28 de marzo del 2015


CESAR PINGO CARHUATOCTO
INGENIERO CIVIL
CIP . 51153



PÉREZ & CASTRO Ing.s. s CIVIL de R.L.

JR. HUANUCO 258 - TELF.: 309131 - 333654 - PIURA
E-mail: perezcastroing@gmail.com

CERTIFICADO

El que suscribe La Empresa Pérez y Castro Ingenieros S. Civil de R.L

CERTIFICA:

Que, el Sr. **José Alberto Vertiz More**, identificado con DNI N° 70411443, ha laborado para nuestra Empresa desde el 23 de junio de 2014 hasta el 04 de octubre de 2014, en calidad de **ASISTENTE DEL RESIDENTE**, en la Obra: **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de agua Potable en la UPIS Micaela Bastidas II, III Y IV etapa y Villa Hermosa”**.

En su estado laboral demuestra iniciativa, responsabilidad y dedicación en las labores que se le encomiendan.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Piura, 06 de diciembre de 2014


ING. WALTER PEREZ GARCIA
DIRECTOR GERENTE

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sub-Gerente de Recursos Humanos de la Entidad Prestadora de Servicios GRAU S.A.,

CERTIFICA:

Que, el sr. **JOSE ALBERTO VERTIZ MORE**, identificado con **DNI N° 70411443**, ha laborado en nuestra Entidad, bajo los alcances del TUO de la Ley de Fomento D.S.003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad del Empleo, con Contrato de trabajo en las Modalidades siguientes:

- **Del 09/01/2013 al 09/08/2013 = Contrato Servicio Especifico:**
Servicio Control Actividades Mantenimiento Correctivo de Redes de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento de Planeamiento y Control Operacional – GOI, de la Gerencia de Ingeniería.
- **Del 10/08/2013 al 31/12/2013 = Contrato de Suplencia:**
Especialista Formulación de Proyectos de Inversión, Departamento de Planeamiento y Control Operacional
- **Del 02/01/2014 al 20/06/2014 = Contrato Servicio Especifico:**
Revisión y Control Administrativo de Servicio de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento de Planeamiento y Control Operacional.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Piura, 08 de abril del 2026



CARLOS ERNESTO LORENZO ALTAMIRANO ARTEAGA
REG. ICAP N° 7791
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
EPS GRAU S.A.



AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

CONSTANCIA DE PRACTICAS

La Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento GRAU S.A.,

HACE CONSTAR :

Que, El Sr. **JOSE ALBERTO VERTIZ MORE**, identificado con DNI N° 70411443, viene realizando sus Prácticas Pre-Profesionales, en Equipo Funcional de la Unidad Formuladora del Departamento de Planeamiento y Control Operacional – GOI. bajo los alcances de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, Ley N° 28518, Piura, desde el **06 de Enero del 2012** hasta el **31 de Diciembre 2012**.

Se expide la presente Constancia, para los fines que estime conveniente,

Piura, 31 de Mayo del 2012.



Lic. Judith Oquellis Cabredo
Ciad N° 9918
Jefe Dpto. de Recursos Humanos
E.P.S. GRAU S.A.

CONSORCIO PISCO II

JR. HUANUCO N° 258 PIURA TELEFONO 073-309131

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, **CONSORCIO PISCO II**

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE ALBERTO VÉRTIZ MORE**, identificado con D.N.I. N° 70411443, ha laborado para nuestra Empresa en calidad de **ASISTENTE DEL INGENIERO RESIDENTE** en la siguiente Obra:

- **"REHABILITACION DE TALUD EXTERNO DE LAGUNA FACULTATIVA, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE PISCO LOTE 5-A, desde Enero a Marzo del 2009.**

Demostrando en todo momento gran sentido de responsabilidad, eficiencia y honradez en el desempeño de las funciones encomendadas, por lo que damos nuestra **CONFORMIDAD** de los trabajos realizados, los mismos que se encuentran en perfecto funcionamiento.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Piura, abril 2011

CONSORCIO PISCO II


Ing. Walter Pérez García
Representante Legal

CONSORCIO SAN MIGUEL

JR. HUANUCO N° 258 PIURA TELEFONO 073-309131

CERTIFICADO DE TRABAJO

El **CONSORCIO SAN MIGUEL** certifica que:

El señor **JOSE ALBERTO VÉRTIZ MORE** , identificado con D.N.I. N° 70411443, ha laborado para nuestra Empresa en calidad **ASISTENTE DEL INGENIERO RESIDENTE** en la siguiente Obra:

- "EJECUCION DE LA OBRA DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL – PIURA – PIURA- PIURA-REFORZAMIENTO DE 06 PABELLONES DE DOS NIVELES Y CONSTRUCCION DE 01 PABELLON NUEVO DE DOS NIVELES, desde ENERO A MARZO 2011.

Demostrando en todo momento gran sentido de responsabilidad eficiencia y honradez en el desempeño de las funciones encomendadas, por lo que damos **CONFORMIDAD** de los trabajos realizados, los mismos que se encuentran en perfecto funcionamiento.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada para los fines que estime convenientes.

Piura, abril del 2011

CONSORCIO SAN MIGUEL

Ing. **WALTER PEREZ GARCIA**
Representante legal



PEREZ & CASTRO ING.S. S CIVIL de R.L.

JR. HUANUCO 256 - TELE: 309131 - FAX: 333654 - PIURA
E-mail: perzycastroing@viahcp.com - perzycastroing@gmail.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

La que suscribe, Empresa **PÉREZ Y CASTRO INGS.S.CIVIL DE R.L.**

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE ALBERTO VÉRTIZ MORE**, identificado con D.N.I. N° 70411443, ha laborado para nuestra Empresa en calidad de **ASISTENTE DEL INGENIERO RESIDENTE** en la siguiente Obra:

“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL A.H. FELIPE COSSIO DEL POMAR-CASTILLA-PIURA”, desde ENERO a MARZO del 2008

Demostrando en todo momento gran sentido de responsabilidad, eficiencia y honradez en el desempeño de las funciones encomendadas, por lo que damos nuestra **CONFORMIDAD** de los trabajos realizados, los mismos que se encuentran en perfecto funcionamiento.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Piura, abril del 2008

PEREZ & CASTRO INGS. S. Civil de R.L.


Ing. WALTER PEREZ GARCIA
Representante Legal



CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Conste por el presente documento que se firma por cuadruplicado, el Convenio de Prácticas Preprofesionales, celebrado de conformidad con el Artículo 12º y siguientes de la Ley 29515, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 007-2005-TR, que celebran entre LA EMPRESA, EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL y EL PRACTICANTE, identificados en este documento, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CONDICIONES GENERALES:

A. LA EMPRESA

Razón Social
RUC
Domicilio
Actividad Económica
Representante
Doc. de Identidad del Representante

EPS GRAU S.A.
20102762025
Jr. La Arena / Zelaya S/n Urb. Santa Ana Para
Servicios de Agua Potable y Afloramiento
CPC CARLOS ALVA LEON (Gerente General)
17888026

B. EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Razón Social
RUC
Domicilio
Representante
Doc. de Identidad del Representante

UNIVERSIDAD DE PIURA
20172627421
Av. Ramón Mugica Nº 131 Urb. San Eduardo Piura
Ing. William Zapata Jimenez
02858311

C. EL (LA) PRACTICANTE

Nombre
Doc. de Identidad
Padres o Apoderados
Tipo y Número de Identidad
Nacionalidad
Fecha de Nacimiento
Sexo
Domicilio
Situación del Practicante
Centro de Formación Profesional que lo presenta
Especialidad
Ocupación materia de la capacitación

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE
70411443

PERUANO
05.06.1989
Masculino
Urb. Ignacio Merino Mz F lote 33 Para
VII Cope

Universidad de Piura
INGENIERIA CIVIL
Asistente en Ingeniería Civil

D. CONDICIONES DEL CONVENIO

Plazo de duración
Días de las prácticas
Horario de las Prácticas
Subvención Económica
Área donde se realiza las Prácticas Profesionales

(06) meses (24) días, del 07/07/2012 al 31/12/2012.
Lunes a viernes
09:00 am - 14:00 pm

S/. 750.00

Equipo Funcional de la Unidad Formuladora - Dpto. Planeamiento y Control Operacional - GOI.

CLAUSULAS DEL CONVENIO:

PRIMERO: EL (LA) PRACTICANTE manifiesta su interés y necesidad de efectuar su Práctica Pre-Profesionales, durante su condición de estudiante, para aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes, mediante el desempeño en una situación real de trabajo. Por su parte, LA EMPRESA acepta colaborar, tanto con el indicado CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL como con EL (LA) PRACTICANTE en su tarea formativa.

SEGUNDO: EL (LA) PRACTICANTE desempeñará las actividades formativas de Asistente en Ingeniería Civil, en el Equipo Funcional de la Unidad Formuladora del Dpto. De Planeamiento y Control Operacional de la GOI, en el domicilio de la Empresa ubicado en Av. Circunvalación Nº 579 Piura, de acuerdo a las condiciones generales señalado en el literal d).

TERCERO: Para efecto del presente Convenio LA EMPRESA, se obliga a:

- 1) Brindar orientación y capacitación técnica y profesional a EL (LA) PRACTICANTE dentro de su área de formación académica, así como evaluar sus prácticas.
- 2) Designar a un supervisor para impartir la orientación correspondiente a EL (LA) PRACTICANTE y para verificar el desarrollo y cumplimiento del plan de Especificos de Aprendizaje.
- 3) Emitir los informes, que requiera el CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, en relación con las actividades de EL (LA) PRACTICANTE.
- 4) No cobrar suma alguna por la Formación otorgada.
- 5) Pagar puntualmente a EL (LA) PRACTICANTE una subvención económica convenida.
- 6) Otorgar EL (LA) PRACTICANTE una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis meses de duración continua de las prácticas.
- 7) Otorgar un descanso de quince (15) días debidamente subvencionados cuando la duración de las prácticas sea superior a doce (12) meses teniendo en cuenta la acumulación de los periodos intermitentes que hubiera realizado EL (LA) PRACTICANTE.
- 8) Cubrir los riesgos de enfermedad y accidentes de EL (LA) PRACTICANTE a través de Eosalud o de un seguro privado con una cobertura equivalente a catorce (14) subvenciones mensuales en caso de enfermedad y treinta (30) por accidente.
- 9) Expedir la certificación de prácticas Pre-Profesionales correspondiente.



CUARTO: para efectos del presente convenio EL (LA) PRACTICANTE se obliga a:

- 1) Suscribir un convenio de Prácticas con LA EMPRESA acatando las disposiciones formativas que se le asigne.
- 2) Desarrollar sus Prácticas Pre-Profesionales con disciplina y responsabilidad.
- 3) Cumplir con el desarrollo del Plan específico de Aprendizaje que aplique LA EMPRESA.
- 4) Sujetarse a las disposiciones administrativas internas que le señale LA EMPRESA.

QUINTO: Son obligaciones del CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

- a) Planificar y desarrollar los programas formativos que respondan a las necesidades del mercado laboral con participación del sector productivo.
- b) Dirigir y conducir las actividades de formación de EL (LA) PRACTICANTE en coordinación con la Empresa.
- c) Supervisar, evaluar y certificar las actividades formativas.
- d) Coordinar con la empresa el mecanismo de monitoreo y supervisión de las actividades que desarrolla el practicante.

SEXTO: LA EMPRESA ha contratado el seguro del RIVAC, para cubrir los riesgos de enfermedad y accidentes, de EL (LA) PRACTICANTE.

SEPTIMO: LA EMPRESA concederá a EL (LA) PRACTICANTE una subvención económica mensual de S/ 475.00 (no menor a 01 Remuneración Mínima Vital).

De conformidad con el Artículo 47° de la ley 28518, esta subvención económica mensual no tiene carácter remunerativo y no está afecto al pago del impuesto a la Renta, otros impuestos, contribuciones ni aportaciones de ningún tipo a cargo de LA EMPRESA. La subvención económica mensual no está sujeta a ningún tipo de retención a cargo de EL (LA) PRACTICANTE, salvo afiliación facultativa por parte de este a un sistema pensionario.

OCTAVO: Las partes acuerdan la aplicación de las causas de modificación, suspensión y terminación del convenio, que se detalla a continuación:

Son causas de modificación del convenio:

- a) El cambio de horario de clases de EL (LA) PRACTICANTE que dificulte el cumplimiento de las 96 horas semanales de capacitación.
- b) Por acuerdo entre EL (LA) PRACTICANTE, LA EMPRESA, EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EL PADRE O TUTOR (interviene el padre o tutor solo en caso de ser el practicante menor de edad).

Son causas de suspensión del convenio:

- a) La enfermedad y el accidente comprobados, sin perjuicio de lo establecido en el numeral (b) de la cláusula tercera del presente convenio.
- b) Por descanso físico subvencionado en caso que el convenio se prorrogue a un plazo mayor de doce meses.
- c) El permiso concedido por la empresa.
- d) La sanción disciplinaria.
- e) El caso fortuito o fuerza mayor.

Son causas de determinación del convenio:

- a) El cumplimiento del plazo estipulado en la letra D, condiciones del convenio, de las condiciones generales.
- b) El mutuo consenso entre EL (LA) PRACTICANTE y LA EMPRESA.
- c) El fallecimiento de EL (LA) PRACTICANTE.
- d) La invalidez absoluta permanente.
- e) No guardar reserva de toda la información y/o documentación que EL (LA) PRACTICANTE conozca durante el desarrollo de la práctica.
- f) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de EL (LA) PRACTICANTE y específicamente las contempladas en la cláusula cuarta del presente convenio.
- g) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, específicamente las contempladas en la cláusula quinta del presente convenio.
- h) Por renuncia o retiro voluntario por parte de EL (LA) PRACTICANTE, mediante aviso a LA EMPRESA con antelación de diez (10) días hábiles.

NOVENO: EL (LA) PRACTICANTE declara conocer la naturaleza del presente convenio, el cual no tiene carácter laboral, de tal modo que solo genera para las partes, los derechos y obligaciones específicamente previsto en el mismo y en el texto de la Ley N° 28518 y el Decreto supremo N° 007-2005-TR.

DECIMO: para todos los efectos relacionados con el presente convenio, las partes señalan como su domicilio el que aparece consignado en la parte introductoria de este, los cuales se tendrán por válidos en tanto la variación no haya sido comunicada por escrito a la otra parte.

Las partes, después de leído el presente convenio, se ratifican en su contenido y lo suscriben en señal de conformidad en cuatro ejemplares; el primero para LA EMPRESA, el segundo para EL (LA) PRACTICANTE, el tercero para EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, y el cuarto será puesto en conocimiento y registrado ante la Autoridad Administrativa de Trabajo dentro de los quince (15) días naturales de la suscripción, de lo que damos fe.

Suscrito en la ciudad de Piura, a los 07 días del mes de Julio del 2012

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE
DNI N° 70411443

EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CPC. GABRIELVA LEÓN
GERENTE GENERAL
EPS GRAU S.A.

DIPLOMADOS



Otorga el presente diploma a:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Por haber completado satisfactoriamente y aprobado el diplomado en:

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE.PE)

desarrollado desde el 15 de junio de 2026 al 15 de agosto de 2026, con una duración total de 240 horas académicas. Este diploma acredita la dedicación y cumplimiento de los requisitos establecidos durante el periodo de formación.

Lima, 17 de agosto de 2026



CÓDIGO DE DIPLOMA

DIP-108697



Ing. Edwin Jesús Villagaray Medina
Director académico

DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE.PE)

MÓDULOS	TEMAS
I	INVERSIONES PÚBLICAS Y EL SISTEMA INVIERTE.PE: MARCO GENERAL
II	GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL EN EL CICLO DE INVERSIÓN
III	GESTIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIÓN
IV	GESTIÓN DE LA FASE DE FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE BIM EN ENTIDADES PÚBLICAS

CÓDIGO DE DIPLOMA: DIP-108697

DURACIÓN: 2 MESES

NOTA FINAL: 18.00

HORAS ACADÉMICAS: 240

Verifique la autenticidad de este documento desde el enlace: <https://esacperu.com/verificar>



(+51) 916 888 050



www.esacperu.com



informes@esacperu.com

Diploma



ESCUELA NACIONAL
DE CAPACITACIÓN
y Actualización Profesional

Otorga el presente a:

**VERTIZ MORE, JOSÉ
ALBERTO**

Por haber aprobado satisfactoriamente 120 horas académicas
en el diploma de:

**CONTROL
GUBERNAMENTAL**



Duración:
120 Horas académicas



Fecha:
Del 1 al 20 de agosto del año 2026.

Organizado por la Escuela Nacional de Capacitación y Actualización Profesional.

Instituciones en convenio



Ing. Elizabeth María Gallardo Arroyo
Gerente General



Ing. Juan Carlos Santana Hinojosa
Director Académico

VALIDA TU CERTIFICADO



Escanea este código QR
para verificar la autenticidad
de tu certificado.

www.encap.edu.pe

CÓDIGO DE MATRICULA: 63107-70411443

AÑO: 2026

NOTA: 19

FECHA DE EMISIÓN: 20-08-2026

TEMARIO

MÓDULO I: EL CONTROL GUBERNAMENTAL.

MÓDULO II: EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

MÓDULO III: LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

MÓDULO IV: EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

MÓDULO V: IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



DNI: 70411443

PARTICIPANTE: VERTIZ MORE, JOSÉ ALBERTO



VALIDACIÓN DE DIPLOMA

Verifica la validez de este documento en:
www.certificados.encap.edu.pe

Página Web: www.encap.edu.pe



Otorga el presente diploma a:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Por haber completado satisfactoriamente y aprobado el diplomado en:

OBRAS POR IMPUESTOS Y APPS (ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS)

desarrollado desde el 13 de abril de 2026 al 13 de junio de 2026, con una duración total de 240 horas académicas. Este diploma acredita la dedicación y cumplimiento de los requisitos establecidos durante el periodo de formación.

Lima, 15 de junio de 2026



CÓDIGO DE DIPLOMA

DIP-108696




Ing. Edwin Jesús Villagaray Medina
Director académico

DIPLOMADO EN OBRAS POR IMPUESTOS Y APPS (ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS)

MÓDULOS	TEMAS
I	FUNDAMENTOS DE LAS OBRAS POR IMPUESTOS
II	FUNDAMENTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP)
III	FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, TRANSACCIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE UN PROYECTO ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP)
IV	BUENAS PRÁCTICAS Y RETOS FUTUROS EN OXI Y APPS

CÓDIGO DE DIPLOMA: DIP-108696

DURACIÓN: 2 MESES

NOTA FINAL: 18.00

HORAS ACADÉMICAS: 240

Verifique la autenticidad de este documento desde el enlace: <https://esacperu.com/verificar>



(+51) 916 888 050



www.esacperu.com



informes@esacperu.com



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL APURÍMAC

Prestigiosa Orden de la Ingeniería Peruana



DIPLOMA

OTORGADO A:

Jose Alberto Vertiz More



DNI:70411443

Por haber aprobado el Diplomado:

“JEFE DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS LEY 32069”

Desarrollado por el **Instituto “CivilTec”** en convenio con el
CIP-CD-Apurímac durante el 16 de Abril al 03 de Junio del 2026,
con un total de **390 horas lectivas**.



CIP - APURÍMAC
Ing. William Hurtado Casaverde
Decano



INSTITUTO CIVILTEC

Ing. CARDENAS ALANYA MIGUEL ANGEL
TITULAR - GERENTE
CIP: 385176

“Prestigiosa orden de la ingeniería peruana”



Ha obtenido una calificación de **18/20**, lo que demuestra un nivel sólido de comprensión y habilidad en los temas evaluados.

Diplomado:

“JEFE DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS LEY 32069”

Temario:

- Sistema Invierte.pe: objetivos y estructura general.
- Fases del ciclo de inversión y estudio de preinversión – perfil.
- Evaluación social de proyectos y principales parámetros.
- Requisitos mínimos del expediente técnico según Ley 32069.
- Modalidades de ejecución de IOARR y programación físico-financiera.
- Supervisión, control de calidad y ajustes en IOARR.
- Relación IOARR – expediente técnico – proceso de contratación.
- Expediente técnico en obra pública y rol del Jefe de ET.
- Alcances de la Ley 32069 y aplicación en distintos sectores.
- Presupuesto de obra: estructura básica, APU y coherencia metrados-costos.
- Cronograma de obra, curva S e identificación de riesgos.
- Aspectos ambientales y sociales mínimos en el expediente.
- Check list de revisión del expediente y observaciones frecuentes.
- Convocatorias SEACE: lectura de requisitos y presentación del perfil.
- Enfoque del Jefe de ET antes de firmar: revisión crítica y registro de criterios.

Instructor especialista:

Dr. Ing. Eddie Aronés Barbarán

Verificación:



02/06/26

CIVILTEC E.I.R.L. emite el presente Certificado con fines académicos y/o profesionales. Se garantiza la autenticidad, integridad y veracidad del documento de acreditación, verificable mediante código QR.

Verificación disponible en: <https://civiltec.edu.pe>



Nombres:
JOSE ALBERTO
Apellidos:
VERTIZ MORE

Carnet de Acreditación
JEFE DE ELABORACIÓN DE
EXPEDIENTES TÉCNICOS



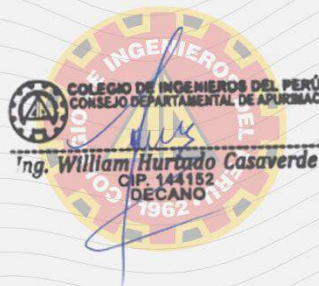
Nacionalidad
PERUANO
DNI:
70411443



N° 04284



JEFE DE ELABORACIÓN
DE EXPEDIENTES TÉCNICOS



www.civiltec.edu.pe

Fecha de Emisión: 02/06/2026

Fecha de Vigencia: 02/12/2026



Otorga el presente diploma a:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Por haber completado satisfactoriamente y aprobado el diplomado en:

**LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU
REGLAMENTO**

desarrollado desde el 09 de febrero de 2026 al 09 de abril de 2026, con una duración total
de 240 horas académicas. Este diploma acredita la dedicación y cumplimiento de los
requisitos establecidos durante el periodo de formación.

Lima, 13 de abril de 2026



CÓDIGO DE DIPLOMA

DIP-108695




Ing. Edwin Jesús Villagaray Medina
Director académico

DIPLOMADO EN LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO

MÓDULOS	TEMAS
I	MARCO GENERAL, PRINCIPIOS Y ALCANCE DE LA LEY N° 32069
II	ACTUACIONES PREPARATORIAS
III	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
IV	EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO DE DIPLOMA: DIP-108695

DURACIÓN: 2 MESES

NOTA FINAL: 17.00

HORAS ACADÉMICAS: 240

Verifique la autenticidad de este documento desde el enlace: <https://esacperu.com/verificar>



(+51) 916 888 050



www.esacperu.com



informes@esacperu.com



Otorga el presente diploma a:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Por haber completado satisfactoriamente y aprobado el diplomado en:

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO

desarrollado desde el 08 de diciembre de 2025 al 08 de febrero de 2026, con una duración total de 240 horas académicas. Este diploma acredita la dedicación y cumplimiento de los requisitos establecidos durante el periodo de formación.

Lima, 10 de febrero de 2026



CÓDIGO DE DIPLOMA

DIP-108694




Ing. Edwin Jesús Villagaray Medina
Director académico

DIPLOMADO EN GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO

MÓDULOS	TEMAS
I	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL EN EL SECTOR PÚBLICO
II	EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO
III	GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
IV	INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

CÓDIGO DE DIPLOMA: DIP-108694

DURACIÓN: 2 MESES

NOTA FINAL: 19.00

HORAS ACADÉMICAS: 240

Verifique la autenticidad de este documento desde el enlace: <https://esacperu.com/verificar>



(+51) 916 888 050



www.esacperu.com



informes@esacperu.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0123-2018-EPG

Diplomado

Otorgado a :

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Por haber participado y aprobado el Diplomado en:

VALORIZACIONES, LIQUIDACIONES DE OBRA Y PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS

Realizado del 08 de Agosto del 2019 al 08 de Agosto del 2020, con Resolución Directoral N° 0123-2018-EPG, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 48 créditos

Trujillo, 12 de Agosto del 2020



[Signature]
Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR
ESCUELA DE POST GRADO UNT



[Signature]
Mg. Neider Eduard Flores Zavaleta
COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Certifica que : **ING. VERTIZ MORE JOSE ALBERTO**



Ha participado y aprobado satisfactoriamente el
DIPLOMADO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APLICADO A OBRAS.
Realizado en la Ciudad de Piura del 27 de Abril al 14 Setiembre del 2019.
Por un total de 400 horas académicas.



Dr. Ing. Mario Esven Reyna Linares
Decano de la Facultad de Ingeniería Química
Universidad Nacional de Trujillo

PIURA, 17 SETIEMBRE 2019

MÓDULOS DEL DIPLOMADO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APLICADO A OBRAS.

MÓDULOS DE ESTUDIO	NOTA
Alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, Actos preparatorios de Contrataciones.	18
Expediente Técnico.	17
Ejecución Contractual.	17
Valorizaciones de Obras y Metrados.	18
Solución de Controversias y Liquidación de Obras.	18
PROMEDIO TOTAL	18

RES. DECANATO Nro 292-2017-FIQ/UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Certifica que :
ING. VERTIZ MORE JOSE ALBERTO



Ha participado y aprobado satisfactoriamente el
DIPLOMADO DE RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD EN OBRAS
Realizado en la Ciudad de Piura del 17 de Noviembre del 2018 al 23 Marzo del 2019.
Por un total de 400 horas académicas.



Dr. Ing. Mario Esven Reyna Linares
Decano de la Facultad de Ingeniería Química
Universidad Nacional de Trujillo

PIURA, 08 ABRIL 2019

MÓDULOS DEL DIPLOMADO RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD EN OBRAS.

MÓDULOS DE ESTUDIO	NOTA
Ley de Contrataciones del Estado aplicado a Obras.	20
Valorización y Liquidación de Obras.	19
Elaboración de expedientes Técnicos de Obras.	18
Residencia y Supervisión de Obras.	19
Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en Obras.	19
PROMEDIO TOTAL	19

RES. DECANATO Nro 292-2017-FIQ/UNT



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA



CENTRO DE ASESORIA Y CAPACITACION
TECNOLOGICA EMPRESARIAL Y CONSULTORIA



FUNDENORP



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Diploma

Conferido A: **JOSE ALBERTO VERTIZ MORE**

Por haber culminado satisfactoriamente el Programa del Diplomado en:

INGENIERÍA SANITARIA

Realizado del Sábado 3 de Febrero al Sábado 7 de Julio del presente año, durante 05 meses, haciendo un total de 450 (Cuatrocientos Cincuenta) horas cronológicas. Equivalente a 37 (Treinta y Siete) Créditos Académicos. Cumpliendo con los requisitos mínimos correspondientes establecidos en el Plan de Estudios.

Piura, 18 de Julio del 2018



Ing. CIP. Hugo Fidel Garcés Solano
DECANO DEL CIP CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE PIURA



Dr. Ricardo Quintana Flores
DIRECTOR ACADÉMICO CCACTE CONSULTING
CCACTE CONSULTING



Dr. Francisco Takayama Cieza
DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDENORP
FUNDENORP



Dr. Santos Leandro Montaño Rosalcaba
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

DIP.01.ING.SAN.01.05.18.PIU

DIPLOMADO EN INGENIERIA SANITARIA

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE



2075 - 2018



MÓDULO	NOTA
I. Ingeniería Sanitaria	17
II. Proyectos de Distribución de Agua	17
III. Taller de Watercad	16
IV. Alcantarillado	16
V. Diseño de Lagunas de Oxidación	17
VI. Taller de Sewercad	15
VII. Tratamiento de Aguas Residuales	17
Promedio Final	16
Total de Horas	450



DIP.01.ING.SAN.01.05.18.PIU

CURSOS Y **CAPACITACIONES**

CERTIFICADO

Otorgado a:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Por haber aprobado el Curso:

Costos y Presupuestos en Minería

Este certificado reconoce la dedicación y competencia del participante al cumplir con los objetivos del curso y aprobar la evaluación final, demostrando su compromiso con el aprendizaje y el desarrollo de habilidades profesionales.

Duración del Curso: **45 horas académicas**



Stanislav Tsvitkov

Gerente General
INCAJATA S.A.C.

Fecha: 16 de octubre de 2026.

Arequipa, Perú

Enlace para verificación:

http://infoset.org.pe/certificados/certificado_0295.html

TRANSCRIPCIÓN DEL CURSO

Nombre del curso: Costos y Presupuestos en Minería.

Duración: 45 horas académicas.

Descripción del curso: Este curso brinda conocimientos clave sobre Costos y Presupuestos en Minería, enfocados en la identificación, clasificación y análisis de costos operativos y de inversión, la elaboración de presupuestos mineros, la gestión de CAPEX y OPEX, el control de costos en mina y planta, y la evaluación económica de proyectos mediante herramientas financieras como VAN, TIR y flujos de caja.

Objetivo del curso: Desarrollar conocimientos sólidos sobre Costos y Presupuestos en Minería, orientados a la planificación y control eficiente de costos, la elaboración y seguimiento de presupuestos mineros, el análisis de rentabilidad de proyectos, la interpretación de indicadores económicos y productivos, y el fortalecimiento de la toma de decisiones financieras para optimizar la eficiencia y sostenibilidad de las operaciones mineras.

Metodología de enseñanza: Se combina la exposición teórica con el análisis de casos prácticos (si corresponde).

Programa del curso:

Nº	Módulo / Tema	Horas
1	Fundamentos de Costos y Presupuestos en Minería	5
2	Costos en las Operaciones de Explotación Minera	6
3	Costos en el Procesamiento de Minerales	6
4	Costos de Equipos y Mantenimiento Minero	6
5	Elaboración de Presupuestos Mineros	7
6	Presupuesto de Inversiones y Evaluación Económica	7
7	Control Presupuestal y Gestión de Desviaciones	5
8	Aplicación Práctica de Costos y Presupuestos en Minería	3
	Total	45

Evaluación de conocimientos: Examen final (mínimo 18 puntos de 20 para aprobar).



Stanislav Tsvitkov
Gerente General
INCAJATA S.A.C.

CARTA DE RECONOCIMIENTO

*Arequipa, Perú
16 de octubre de 2026*

Estimado/a **JOSE ALBERTO VERTIZ MORE,**

Por medio de la presente, INFOSET — plataforma especializada en formación digital, perteneciente a INCAJATA S.A.C. — hace constar que usted ha culminado satisfactoriamente el curso **Costos y Presupuestos en Minería**, con una duración de **45 horas académicas**.

A lo largo del programa, usted demostró **una dedicación excepcional, una capacidad de superación admirable y un compromiso genuino con su propio crecimiento profesional**. No solo completó el programa — lo hizo con la seriedad y la exigencia que caracterizan a los **verdaderos profesionales**.

Estamos convencidos de que quien demuestra semejante determinación en su formación, llevará esa **misma actitud a cada desafío de su vida profesional**. El mercado laboral necesita personas como usted: **comprometidas, capaces y orientadas a resultados**.

En INFOSET nos **enorgullece** haber sido parte de su camino. Usted no solo culminó un curso — dio un paso decisivo en su carrera.

¡Felicitaciones y mucho éxito!

Atentamente,

Administración de INFOSET

INCAJATA S.A.C. | RUC: 20614558491



Stanislav Tsvitkov
Gerente General
INCAJATA S.A.C.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



ukdeliveryteam

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN

SE CERTIFICA QUE:

Jose Alberto Vertiz More

Culminó satisfactoriamente el curso ofrecido por el UKDT sobre:

Examen NEC3 Costos - Teórico

Impartido mediante asistencia de (30) hora(s) y la aprobación de la evaluación
de conocimientos el día: 28 de Septiembre del 2026

Responsable del Curso de Equipo de
Entrega del Reino Unido

Iñigo Ruiz-Apilánez
Director del Programa del Equipo de Entrega
del Reino Unido





CERTIFICADO

Otorgado a:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso de:

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

llevado a cabo desde el 01 al 08 de setiembre del 2026, con una duración de
100 horas académicas.



ANDERSON A. ROMERO RAMIREZ
Gerente General
Centro Sudamericano de Formación
SUDITEP


Lic. Adm. Victor Rafael Vilela Coca
DECANO REGIONAL
REGUC. N° 15542



Curso: Sistema Nacional De Presupuesto Público

Duración: 100 horas académicas

Alumno: Jose Alberto Vertiz More

Fecha de inicio: 01 de setiembre de 2026

Fecha de término: 08 de setiembre de 2026

SUDITEP PERU S.A.C.

PARTIDA REGISTRAL N° 50263668 - RUC N°
20613653181

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO SE INCORPORA A LOS REGISTROS
DE NUESTRA INSTITUCIÓN SEGÚN LO EXIGE
LA LEY. "Ley General de Educación/ art. 68 y el
Ministerio de Educación"

RESOLUCIÓN DECANAL REGIONAL N°005-2026-CLAD/CDR-DR

TEMARIO

1. Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
2. Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto.
3. Ejecución Presupuestaria y Modificaciones del Presupuesto.
4. Seguimiento, Evaluación y Gestión por Resultados.

NOTA FINAL

20

Código único de verificación: JVSP2665-70411443





CERTIFICADO

otorgado a:

Jose Alberto Vertiz More

por haber aprobado el Curso:

“PRIMAVERA P6 PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS”

Desarrollado por el **Instituto “CivilTec”** del 03 de Noviembre al 24 de Noviembre del 2025, con un total de **100 horas lectivas**.



 INSTITUTO CIVILTEC


Ing. CARDENAS ALANYA MIGUEL ANGEL
TITULAR - GERENTE
CIP: 385176




Ing. Victor Peña Dueñas
Instructor



*Ha obtenido una calificación de **18/20**, lo que demuestra un nivel sólido de comprensión y habilidad en los temas evaluados.*

Curso:

“PRIMAVERA P6 PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS”

Temario:

- Configuración inicial: EPS/OBS, calendarios, preferencias y estructura del portafolio.
- Planificación: WBS, tipos de actividades, duraciones, hitos y códigos.
- Lógica y programación: relaciones FS/SS/FF/SF, leads/lags, restricciones y CPM.
- Recursos y costos + baseline: creación/asignación, histogramas, presupuestos y líneas base.
- Seguimiento y control: actualización de avance, EVM (SPI/CPI, EAC), reprogramación, reportes y

Verificación:



Instructor especialista:
Ing. Víctor Peña Dueñas

Emisión: 26/11/25



CERTIFICADO

otorgado a:

Jose Alberto Vertiz More

por haber aprobado el Curso:

"BIM 5D PARA COSTOS, APU Y PRESUPUESTO CONTRACTUAL"

Desarrollado por el **Instituto "CivilTec"** del 03 de Junio al 24 de Junio del 2025, con un total de **100 horas lectivas**.



 INSTITUTO CIVILTEC


Ing. CARDENAS ALANYA MIGUEL ANGEL
TITULAR - GERENTE
CIP: 385176




Ing. Víctor Peña Dueñas
Instructor



*Ha obtenido una calificación de **18/20**, lo que demuestra un nivel sólido de comprensión y habilidad en los temas evaluados.*

Curso:

“BIM 5D PARA COSTOS, APU Y PRESUPUESTO CONTRACTUAL”

Temario:

- Marco legal: Alcances de la Ley 32069 y relación con RNE/OSCE.
- Roles: Diferencias clave residente vs. supervisor; atribuciones y límites.
- Planificación: Expediente, cronogramas, cuaderno de obra y cambios.
- Calidad: Ensayos, conformidades, metrados, valorizaciones y subcontratos.
- SSOMA: IPERC, permisos, incidentes y coordinación con Comité SST.
- Costos/Plazos: Programación, ampliaciones, reajustes y penalidades.
- Fiscalización: Auditorías, reportes, no conformidades y correctivos.
- Cierre: Puesta en servicio, recepción, liquidación y lecciones aprendidas.

Verificación:



Instructor especialista:
Ing. Víctor Peña Dueñas

Emisión: 26/06/25



CERTIFICADO

otorgado a:

Jose Alberto Vertiz More

por haber aprobado el Curso:

"LEAN CONSTRUCTION & LAST PLANNER"

Desarrollado por el Instituto "CivilTec" del 08 de Abril al 28 de Mayo del 2025, con un total de **100 horas lectivas**.



INSTITUTO CIVILTEC


Ing. CARDENAS ALANYA MIGUEL ANGEL
TITULAR - GERENTE
CIP: 385176




Ing. Victor Peña Dueñas
Instructor



*Ha obtenido una calificación de **18/20**, lo que demuestra un nivel sólido de comprensión y habilidad en los temas evaluados.*

Curso:

“LEAN CONSTRUCTION & LAST PLANNER”

Temario:

- Fundamentos Lean: valor para el cliente, 8 mudas, flujo/takt, VSM y métricas básicas.
- Arquitectura LPS: plan maestro, planificación por fases y pull planning con hitos y restricciones.
- Lookahead & Make-Ready: registro de restricciones, “shielding production”, compromisos y preparación de frentes.
- Plan Semanal & Control: compromisos confiables, PPC, análisis de causas de no cumplimiento y tableros visuales.
- Mejora continua & herramientas: A3/Kaizen, KPIs, integración con BIM/4D y software LPS.dashboards.

Verificación:



Instructor especialista:
Ing. Víctor Peña Dueñas

Emisión 30/05/25



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL SAN MARTÍN - MOYOBAMBA



CERTIFICADO

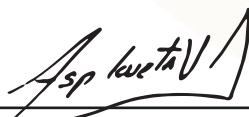
OTORGADO A:

Por su participación y aprobación en el curso online: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD PARA EL DESARROLLO E INVERSIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, dictado por el Ing. Leonidas Martín Aspilcueta Valderrama y organizado por MAV Proyectos en convenio con el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental San Martín - Moyobamba.

Realizado los días 28 de febrero, 02, 07 y 09 de marzo del 2023, con un total de 16 horas académicas, en la ciudad de Trujillo.

Moyobamba, 23 de marzo del 2023




ING. Leonidas Martín Aspilcueta
Valderrama
Gerente General de MAV Proyectos




ING. Henry Harold Vásquez Vásquez
DECANO
Colegio de Ingenieros del Perú - CDSM- Moyobamba



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL SAN MARTÍN - MOYOBAMBA



CERTIFICADO

OTORGADO A:

Por su participación y aprobación en el curso online: **INFORMES DE EXCEL CON MACROS PARA EL CONTROL DE COSTOS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**, dictado por el Ing. Leonidas Martín Aspilcueta Valderrama y organizado por MAV Proyectos en convenio con el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental San Martín - Moyobamba.

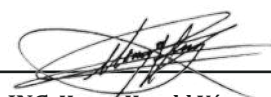
Realizado los días 12, 17, 19, 24 y 26 de enero del 2023, con un total de 15 horas académicas, en la ciudad de Trujillo.

Moyobamba, 06 de febrero del 2023




ING. Leonidas Martín Aspilcueta
Valderrama
Gerente General de MAV Proyectos




ING. Henry Harold Vásquez Vásquez
DECANO
Colegio de Ingenieros del Perú - CDSM- Moyobamba



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Secretaría Académica de la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) certifica que Jose Alberto Vertiz More matriculado en los Cursos Especializados 202302, culminó el curso:

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

desarrollado del 03 de abril al 14 de mayo de 2023 , con una duración de 24 horas lectivas; obteniendo la siguiente calificación:

18.00 (DIECIOCHO)

San Isidro, 19 de julio de 2023

Shoana Barragán Cornejo
Jefe de Secretaría Académica

Ricardo Pino Jordan
Director Académico

EP-GT-009413

UPC

Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas

Lima,
Julio de 2023

La Escuela de Postgrado de la UPC deja constancia que

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

ha obtenido el Primer Puesto en el Curso Especializado

**EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS
INMOBILIARIOS**

desarrollado del 03 de abril al 14 de mayo de 2023



Shoana Barragán Cornejo
Jefe de Secretaría Académica



Ricardo Pino Jordan
Director Académico





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA
CAPÍTULO DE INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS

1352 - 2019

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO
A

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

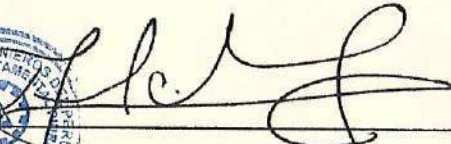
Por su participación en calidad de **Asistente** en el charla:

“EDIFICIOS ANTISÍSMICOS CON SISTEMA RBS Y VIGACERO”

Organizada por el Colegio de Ingenieros del Perú a través del **Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería —IEPI** y el **Capítulo de Ingenieros Civiles y Sanitarios**, desarrollada el día viernes 13 de septiembre de 2019 en el Auditorio Principal del CIP CD Piura con un total de 3 horas académicas.

Piura, septiembre del 2019




ING. CIP MANUEL ALAIN ASMAT CORDOVA
DECANO

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA



ING. CIP MARINA ISABEL OLIVOS ROJAS
PRESIDENTE

CAPÍTULO DE INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS

1352 - 2019

CERTIFICADO

Otorgado a:

ING. JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Certificado con Registro ICG: **HFPKENA3FA**

Por su participación en el Ciclo de Conferencias

**Diseño y Construcción
de Pavimentos Asfálticos**

En calidad de: **ASISTENTE**

Evento Organizado por **INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA y REPSOL Asfaltos**

Realizado en Piura, el 15 de noviembre de 2018, con una duración de 6 horas lectivas.

Piura, 15 de noviembre de 2018.



Ing. Angel Gomez Ramos
Director Ejecutivo ICG





Ing. Roberto Rodriguez Acosta
Repsol Asfaltos

DIPLOMA

Otorgado a: VERTIZ MORE JOSE ALBERTO

Por su participación en la Capacitación Técnica para la construcción dirigido a Maestros de Obra, Albañiles, Fierros, Encofradores y público en general en el tema:

CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA ANTISÍSMICA Y ECONÓMICA

Realizado el 12 DE SETIEMBRE en la ciudad de PURA



Amadeo Molina Huamani
Departamento de Proyectos
Arquitectura y Construcción



Ing. Rober Chumbe Sovero
CIP N° 153839



FIERRO DE CONSTRUCCIÓN

MIROMINA

Dúctil y resistente



COMPROMETIDOS
CON TU ESFUERZO
POR UN PERÚ
MÁS GRANDE

[illegible]

ESTE PASAPORTE:

HABILITA AL EMPLEADO DE EMPRESA CONTRATISTA A DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN PERMISOS DE TRABAJO, DENTRO DEL SERVICIO EVENTUAL QUE PROPORCIONA LA EMPRESA CONTRATISTA PARA AQUELLAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES ESTÁ DEBIDAMENTE CAPACITADO DE ACUERDO A LA MATRIZ DE LA CARTILLA INTERNA.

LA VIGENCIA DE CADA HABILITACIÓN ES DE UN (1) AÑO CALENDARIO Y RIGE A PARTIR DE LA FECHA REGISTRADA EN EL PASAPORTE.

EL INCUMPLIMIENTO **DELIBERADO** DE UNO DE LOS ESTÁNDARES PARA LOS CUALES HA SIDO HABILITADO EL USUARIO, ANULA LA VIGENCIA DE ESTE PASAPORTE Y PUEDE IMPLICAR SANCIONES TANTO A LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS COMO SANCIONES Y RESTRICCIONES AL USUARIO DE ESTE PASAPORTE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD VIGENTE.

EL INCUMPLIMIENTO **NO INTENCIONAL** DE UNO DE LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD PARA LOS CUALES HA SIDO HABILITADO EL USUARIO DE ESTE PASAPORTE, IMPLICA RE-CAPACITACIÓN EN EL ESTÁNDAR Y, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO, PUEDE IMPLICAR POSIBLES SANCIONES.

EL PORTADOR DE ESTE PASAPORTE, HA SIDO CAPACITADO EN CADA UNO DE LOS ESTÁNDARES SELLADOS, FECHADOS Y FIRMADOS Y ES CONCIENTE DE LOS REQUISITOS DE CADA UNO DE ELLOS.



PASAPORTE DE SEGURIDAD CONTRATISTAS

EMPRESA: **ARLU**

NOMBRES: **JOSE. A**

APELLIDOS: **VERTIZ. MORG**

DNI: **70 4114 43**

**TU SEGURIDAD
ES PRIMERO**



ESTÁNDAR	LB	H&L	CSE	WAH	LOTOTO	WP
	Frio **				Frio*	Frio
	Caliente**				Caliente*	Caliente
		Altura		Altura		
			CSE		CSE	CSE
					Eléctrico	Eléctrico
Sello, Fecha, Firma						
Sello, Fecha, Firma						

*Si el trabajo involucra LOTOTO de energías peligrosas
**Si el trabajo requiere de Apertura de Líneas

NOTA

LOS CASILLEROS RESALTADOS EN AMARILLO SON REQUISITOS OBLIGATORIOS

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA



1226 - 2018

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** a las:

CONFERENCIAS MAGISTRALES:

SEMANA DE LA INGENIERÍA — CAPÍTULO DE INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS

Organizado por el Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Piura a través del Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería - IEPI en coordinación con el Capítulo de Ingenieros Civiles y Sanitarios realizado el día 05 de junio del 2018, en el auditorio principal del CIP CD Piura, con un total de 5 horas lectivas.



ING. CIP HUGO FIDEL SARCES SOLANO
DECANO
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA

ING. CIP CARLOS MIGUEL CABREJOS VASQUEZ
DIRECTOR
INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA

Piura, junio del 2018



SEMANA DE LA INGENIERÍA

CAPÍTULO DE INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS

PONENCIAS

GEOCOMPUESTOS DE DRENAJE APLICADOS EN OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES



COLEGIO DE
INGENIEROS
DEL PERÚ

CONSEJO
DEPARTAMENTAL
PIURA

DIRECCIÓN DE IDIOMAS

Nº 027409

Certificado

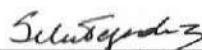
Otorgado a: **VERTIZ MORE JOSE ALBERTO**

*Por haber concluido satisfactoriamente el nivel **INTERMEDIO** del idioma **INGLÉS** realizado en Idiomas ULADECH Católica, con una duración de **300** horas, con un promedio final de **veinte (20)***

Chimbote, 21 de septiembre del 2017



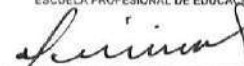
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
CENTRO DE IDIOMAS



Lic. Obst. Silvia Alejandra Dapuetto
DIRECTORA



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Dra. Magaly Quiñones Negrete
DIRECTORA

IDIOMAS ULADECH CATÓLICA

Nº 018665

Certificado

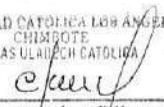
Otorgado a: **VERTIZ MORE JOSE ALBERTO**

*Por haber concluido satisfactoriamente el nivel **BASICO** del Idioma **INGLÉS**
realizado en Idiomas Uladech Católica, con una duración de **300** horas.*

*Chimbote, **30 de noviembre del 2016***



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
DIVISION DE REGISTROS ACADÉMICOS
Mg. Christian Silva Matzunaga
JEFE (A)



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
IDIOMAS ULADECH CATÓLICA
Ing. Mg. Orlando Iparraguirre Villanueva
Coordinador (A)



PACASMAYO

Otorga el presente
CERTIFICADO a:

VERTIZ MORE JOSE ALBERTO

Por haber culminado las 4 hrs del primer módulo de
capacitaciones de Pacasmayo Profesional.

INFRAESTRUCTURA VIAL: CONECTANDO NUESTRO PAÍS, LOS GRANDES
RETOS PARA EL SECTOR VIAL EN EL PERÚ

Temas:

- INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL: PROYECTOS Y CONTRATACIONES AL 2021
- SOLUCIONES VIALES CON SUELO CEMENTO Y CASOS DE ÉXITO EN SU APLICACIÓN
- UN PORTAFOLIO DE SOLUCIONES PARA CADA TIPO DE VÍA Y USO

MÓDULO I - MAYO 2018

ALDO BERTOLI
Pacasmayo

RODOLFO JORDÁN
Pacasmayo





CONSTANCIA DE

CAPACITACIÓN

La presente constancia se concede a:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Como reconocimiento a su participación en la capacitación:

**DOCUMENTACIÓN DE LA NORMA
ISO 14001:2004**

Realizada el día 18 de Noviembre de 2015 por la
Ing. CLAUDIA MONCADA ALEMAN, consultora de GITEK SAC.




JORGE GUERRERO MANOSALVA
GERENTE GENERAL
GITEK SAC.

CONSTANCIA DE

CAPACITACIÓN

La presente constancia se concede a:

JOSE ALBERTO VERTIZ MORE

Como reconocimiento a su participación en la capacitación:

**DOCUMENTACIÓN DE LA NORMA
ISO 9001:2008**

Realizada el día 19 de Noviembre de 2015 por el
Ing. JORGE GUERRERO MANOSALVA, consultor de GITEK SAC.




JORGE GUERRERO MANOSALVA
GERENTE GENERAL
GITEK SAC.





UNIVERSIDAD DE PIURA
IEEE Student Branch



The Institute of Electrical and Electronics Engineers

CERTIFICADO

otorgado a

JOSÉ ALBERTO VÉRTIZ MORE

por haber participado y aprobado el curso:

AUTOCAD 2D y 3D

Organizado por la Rama Estudiantil IEEE de la Universidad de Piura, dictado por el Ing. Helmer Sernaqué Barrantes, realizado del 18 de febrero al 16 de marzo de 2010, con una duración de 24 horas.

Piura, marzo de 2010




Dr. Susana Vegas Chiyón
Decana
Facultad de Ingeniería




Dr. William Ipanaqué Alama
Asesor Rama Estudiantil
IEEE UoP